

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.



En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, Id., 60 rs.—Ns. sueltos, 6 cs

ANUNCIOS DEL DIA.

JUEVES SANTO.

San Vicente Ferrer Confesor y Santa Emilia.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de las Nieves, en San Justo.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Día.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluvímetro. en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
			mm.		mm.	mm.
3	10 n.	9°2	760'2	96°		
4	7 m.	7'5	759'2	81'		
	2 t.	12'	755'3	72'		6'
Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.			Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.					
SE.		Cubierto.	Sale el Sol á 5 horas 39' 8" t. m. Se pone á 6 horas 27' 17" Merid. 12 horas. Rel. 12 hs. 2' 52"			
	NO.	Celages.				
	NO.	Id.				

Orden general del 4 de abril de 1855 en Barcelona.

Desde mañana Jueves Santo á las doce hasta el toque de alabala del sábado próximo, se suspenderán los trabajos de los parques y talleres de las Maestranzas.

Las guardias y demás puestos de la plaza pondrán las armas á la funerals; los cuerpos é institutos de esta plaza pasarán mañana á visitar las estaciones en traje de gala y á las horas y por el orden que marcará á cada una el Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta plaza. El Excmo. Sr. Capitan general se ha servido señalar, la hora de las 5 de la tarde para salir á visitar las estaciones acompañado de los señores generales, jefes y oficiales del ejército y armada francos de servicio y los de Administración y Sanidad militar, así como los de dichas clases de la Milicia nacional que gusten asistir á semejante acto, para lo cual deberán estar reunidos en el palacio de S. E. con la debida anticipacion.—D. O. del Excmo. Sr. Capitan general, el coronel, segundo jefe de E. M., Juan Carlos Emilio.

Orden de la plaza del 4 de abril de 1855.

Mañana desde la una y media hasta las tres de la tarde los cuerpos existentes en esta plaza visitarán los sagrarios, saliendo de sus respectivos cuarteles por compañías, ó bien dos reunidas si tuviesen poca fuerza, marchando en cada subdivision que se forme en tal concepto, un capitán y un subalterno. Cada subdivision saldrá del cuartel con el intervalo de diez minutos, para no encontrarse con las demás á la salida ni entrada de los templos y siguiendo una misma ruta.

Los cuerpos acuartelados en Atarazanas visitarán por su orden las iglesias siguientes: La

Merced, San Jaime, Catedral, Pino y Santa Mónica. El acuartelado en San Pablo la parroquia del mismo nombre, Escuelas Pías de San Antonio, Religiosas Gerónimas, Capuchinas y Carmelitas. El de San Agustín viejo visitará la iglesia de San Pedro, San Cucufate, Jonqueras, Magdalena y Santa María del Mar. Los de la Barceloneta, San Miguel del Puerto, Santa María, Catedral, Santa Clara y San Justo. Los de la Ciudadela, Santa María, Catedral, San Justo, San Jaime y la Merced.—El general, gobernador, Puente.

Servicio de la plaza para el día 5 de abril de 1855.

Jefe de día, don Federico Herrera, comandante graduado, capitán del regimiento caballería de Calatrava.—Parada, Bailén.—Hospital, Soria.—Escortas, Simancas.—El coronel sargento mayor, José González Cutre.

Barcelona.

Barcelonés.—Se ocupa de mejoras locales.

Constitucional.—Inserta el artículo VII de los que ha publicado bajo el epígrafe de: «Terribles estragos de la teocracia.»

Corona de Aragon.—Hablando de sus adversarios políticos dice: «No nos cansaremos de repetirlo: incapaces nuestros enemigos de pelear á la luz del día, incapaces de oponer doctrinas á doctrinas, principios á principios, solo aspiran á una cosa; su desideratum es vencernos dividiéndonos. A este fin dirigen todos sus tiros, á este objeto aspiran, á este término quieren llegar, para que fraticidas nos destruyamos, dejándonos dueños del campo que nos disputemos.»

La Sociedad anónima titulada «La industria quincallera», constituida en esta capital en virtud del Real decreto de 27 de diciembre del año próximo pasado, ha empezado á hacer funcionar una parte de los talleres que paulatinamente va estableciendo en el edificio que posee en la calle del Arco del Teatro ó de Trentaclaus. En razon al poco tiempo transcurrido solo ha podido arreglar, para remitirlo á la Exposición de Paris, un pequeño muestrario de los productos que se elaboran en la nueva fábrica. Aunque sea escaso el número, la variedad de los objetos que se remiten es ya mas que suficiente para hacer concebir una lisonjera idea del próspero porvenir que le aguarda á una sociedad que se propone beneficiar en grande escala, y en toda la inmensa variedad de artículos que abraza, un género de industria, en su mayor parte completamente desconocido ó poco explotado en nuestro país, y que naturalmente ocasiona cada año la esportacion de gruesas sumas al extranjero, como lo acreditan los grandes depósitos de quincallería francesa, inglesa y alemana que se encuentran en todas las capitales de España.

Con el curioso interés con que se ven siempre los adelantos del país hemos tenido el gusto de visitar el naciente establecimiento; otro de los que ya desde ahora hacen honor á la industria barcelonesa.—En el día la sociedad ha empezado á dedicar sus primeras tareas á la confección de artefactos de fácil expendición, y respecto de los cuales tiene la completa seguridad de que, tanto en bondad de la obra, como en ventaja de precio, los elaborados en Barcelona podrán competir con los importados del extranjero. Así es que en un vasto salón cuadrilongo, circuido de una espaciosa galería, véanse funcionar á la vez, y con admirable orden y concierto, un gran número de máquinas y aparatos destinados á diferentes usos.—Véanse fabricar en aquel gran taller puños de baston y de paraguas, sombrillas y abanicos; botones de pasta, hueso y marfil; pintar, lustrar y grabar al relieve papeles dorados y de colores; litografiar é iluminar láminas y paisajes para abanicos; fabricar peines de hierro y de marfil; cepillos de todas formas, finos y ordinarios; y otra gran diversidad de objetos. En estancias separadas, además de los talleres de carpintería y cerrajería, se arreglan cajas, juguetes para niños, se fabrican bolas de billar, varillages de ballena; se dibuja, se montan los mismos paraguas y sombrillas, etc., etc., y por último, existen grandes depósitos de primeras materias, y los locales destinados para las manipulaciones que las mismas deben sufrir antes de ser trabajadas.—En la actualidad se ocupan ya mas de cien personas en la Industrial quincallería. Este número aumentará notablemente dentro de algunos meses.—En los dos que cuenta de existencia, el muestrario necesariamente no podia comprender productos de admirable perfección: se compone si de objetos de uso y de utilidad, y cuyos precios son sumamente bajos. Creemos indudable que con el tiempo el establecimiento que ahora comienza podrá llevar á efecto grandes empresas.

La compañía, bajo la entendida dirección del señor D. José Oriol Segur, que bien puede ser calificado como su fundador, contando con un capital de cinco millones de reales, se propone segun el art. 2.º de sus estatutos explotar la fabricacion de varios artículos com-

puestos de las siguientes materias: nacar, marfil, carey, hipopótamo, huesos, astas, maderas finas de América, maderas del país, ballena, juncos, cerda, plumas, badanas ó pieles, papel y carton; abrazando por consiguiente la elaboración ó fabricacion de toda clase de abanicos, paraguas, sombrillas, botones, muebles maqueados de papel maché y maderas finas, peinería, estamperia, cepillos, papelería de adorno, y con relieves para cartenages, juguetes para niños, tornería, plumeros, objetos de piel charolada y otros diferentes análogos compuestos de las mismas materias, y accesorios de otras.

—En la misma calle del Arco del Teatro el profesor de la Escuela de Bellas Artes, Señor Nicoli, ha puesto de manifiesto, proponiéndose tambien el remitirla á Paris, una mesa provista de diferentes fuentes y platos de viandas, imitacion del natural y de un efecto sorprendente. Treinta y cuatro objetos variados ha presentado el Sr. Nicoli, como por ejemplo, una cabeza de jabalí, una pierna de carnero, un pavo mechado, pescados, platos de salsa, de conserva, de dulces, frutas, pastas y verduras, y todos ellos son de una admirable verdad; de manera que mas que obra del arte, sus trabajos imitan hasta en los mas insignificantes y minuciosos detalles á la naturaleza. Segun la clase de los objetos, tienen mas ó menos flexibilidad y transparencia, y el colorido mas perfecto. Cuando se examina por ejemplo un trozo de carne ó de jamon, un ave ó una fruta se ven diseñadas las fibras, los accidentes de la piel ó de la corteza, y no dudamos en asegurar que los platos de apariencia colocados entre otros reales, se confundirian unos con otros. El autor ha dado muestras de una envidiable habilidad. Su trabajo ha sido elogiado por cuantas personas lo han visitado, entre ellas el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia.

—Leemos en el *Barcelonés*: Ayer mañana un individuo de salvaguardias, auxiliado de algunos guardias nacionales, procedió al arresto de tres individuos sospechosos, que se cree sean algunos de los que disfrazados de mozos de la Escuadra sorprendieron en uno de estos últimos dias los vecinos de una casa de campo.

—El Excmo. Ayuntamiento ha nombrado comisionado suyo para visitar la esposicion de Paris al acreditado fabricante de mesas de billar D. Francisco Amorós, quien ha aceptado este encargo en el concepto de ser gratuito.

—El Excmo. Ayuntamiento, corporacion que siempre ha mostrado, como era justo y natural, un solícito interés en favor de los desgraciados propietarios de la Barceloneta que poseen casas inmediatas á la playa, ha prohibido la estraccion de arena para lastre de los buques en el punto en que imprudentemente se verificaba esta operacion. Hace tres años que el propio cabildo, condolido de las catástrofes que los habitantes de aquel barrio acababan de sufrir, elevó un respetuoso pero enérgico recurso al Excmo. Sr. Capitan general y solicitó el autorizado apoyo del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia; empero las poderosas razones en que apoyaba la necesidad de acordar una medida de proteccion para unas propiedades que se encontraban en inminente peligro de ser destruidas, no produjeron, al parecer, ningun resultado satisfactorio, y nuevas y repetidas desgracias, ocasionando cuantiosas pérdidas, han venido á patentizar mas y mas el triste fundamento de tales clamores. Importa pues remediar el mal de una manera conveniente, para que desaparezca para siempre este estado de zozobra y de ansiedad que hasta ahora ha afligido y aflige á una parte de los vecinos del citado barrio.

—En todos los distritos de esta capital tuvo lugar ayer la declaracion de soldados para la próxima quinta.

—Se nos ha manifestado que un señor Alcalde de la Barceloneta, acompañado de una patrulla de milicianos, detuvo á cuatro personas por sospechas de complicidad en la grave herida que recibió un carabinero en la noche del lunes. El herido seguia ayer con vida en el Santo Hospital.

El número de la *Revista* del Instituto agrícola catalan de San Isidro correspondiente al mes de abril contiene: Un artículo sobre la reforma arancelaria en sus relaciones con la agricultura, suscrito por el señor D. Eusebio Soler; otro, sobre el estado de la agricultura en la provincia de Lérida, del señor D. Ramon de Sabater; otro, «Idea sobre la fermentacion y destilacion del aguardiente, y demostracion de los buenos resultados que han dado algunas destilaciones hechas con varias frutas», por el señor D. Melchor de Bruguera; otra, sobre connaturalizacion del algodonerero en Cataluña, con nuevas deducciones de las observaciones últimamente practicadas, por el señor D. José Oliveres; otro que trata de la desamortizacion con relacion á la ganaderia, copiado del *Eco de la ganaderia*.

En la reseña de los trabajos del Instituto, se insertan á continuacion diferentes comunicaciones oficiales, una de ellas de haberse constituido la Comision permanente de Madrid, siendo presidente de la misma el señor marqués de Vallgornera y secretario el señor

D. Pedro de Vedruna; otra, en que se avisa que las Córtes han recibido con aprecio y acordado se distribuyan entre los señores diputados, los cuadernos sobre creacion de Bancos hipotecarios; otra, del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, participando haberse enterado con satisfaccion del proyecto relativo al restablecimiento de las cañadas en la misma.

Inserta tambien el programa de las fiestas religiosas que ha dispuesto celebrar el 15 de mayo, día de San Isidro, la subdelegacion de Molins de Rey, ensayándose antes de aquellas el arado que se rifó en esta capital y que cupo en suerte á D. Antonio Mas y Roca, vecino de aquella villa.—En la parte oficial, aparte de varias Reales órdenes de interés para los propietarios agrícolas, copia la circular del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia acerca del establecimiento de caminos pastoriles, y otra de la propia autoridad referente á la exencion de contribucion industrial que deben disfrutar los labradores por los ganados que adquieran para el beneficio de sus tierras ó aprovechamiento de yerbas; determinaciones ambas que han venido á resolver en sentido favorable las solicitudes que sobre el particular tenia pendientes el Instituto.

En la Crónica agrícola se ocupa del estado de la cosecha de cereales; de los precios de los frutos; id. del ganado en algunas ferias; de la situacion del ganado en varias provincias de España; de la asociacion de ganaderos; de las compras de mulos y caballos verificadas en Cataluña y Andalucía con destino á Crimea; del comercio de lanas; de la lozanía de las plantaciones y buen aspecto de los árboles frutales, y de las últimas noticias recibidas sobre el establecimiento de Bancos hipotecarios.—En la seccion moral y recreativa concluye el tratado sobre la economía rural en Inglaterra.—Publica asimismo la nota de precios de los productos agrícolas del pais.

Valencia 2 de abril.

Ayer, entre cinco y seis de la tarde, llegó á esta capital el Excmo. Sr. D. Antonio Maria Garrigó. (D. M. de V.)

Noticia de los fallecidos el día 4 de abril de 1855.

Casados	1—Viudos	1—Solteros	2—Niños	5—Abortos	»
Casadas	1—Viudas	»—Solteras	1—Niñas	1	
Nacidos—Varones					3.—Hembras 11

Casa provincial de Maternidad y Espósitos.

Siendo siempre gratas las acciones benéficas, mayormente cuando endulzan los pesares del indigente, cuanto mayor valor no tendrán en estos días de recogimiento en que la celebracion de una de las primeras solemnidades de la Iglesia nos conduce al templo del Señor. Tanto esta Direccion, como la ilustre Junta de Damas, inmediata protectora del establecimiento, comprendiéndolo así, acordaron se hiciese desde luego una cuesta en todos los templos de esta capital, durante los días de la próxima Semana Santa, destinada al alivio de los pobres espósitos. Aquellas virtuosas y nobles señoras se han encargado de llenar mision tan grande como caritativa.

Este acto solo, sin recordar para ello sus anteriores esfuerzos en pró de tan desgraciados seres, bastaria para honrar eternamente su memoria á los ojos de aquellas tiernas almas, que no podrán menos de bendecir, en su día, á las personas que con tanto desprendimiento les procuraron algun consuelo á sus eternos sufrimientos. Esta Junta, que, cual buen padre, vela incesantemente con el objeto de procurar á los niños espósitos que tiene á su cargo, cuanto les sea necesario para mejorar de este modo la triste y mísera suerte que para el porvenir les aguarda despues de la orfandad en que los dejó el abandono de sus padres; se dirige hoy á todas las personas caritativas, las cuales no duda que corresponderán con largueza á su llamamiento, á fin de que, auxiliando los buenos deseos de la ilustre Junta de Damas, contribuyan, depositando sus ofrendas en las iglesias en donde se haga la cuestacion á favor de los infelices espósitos que alberga este piadoso asilo.

Barcelona 31 de marzo de 1855.—El Director, Manuel Villaronga.

Anuncios judiciales.

De parte del M. I. S. Alcalde constitucional de la presente ciudad, D. José de Molins, y en virtud de providencia dada por su señoría á consecuencia de un recurso presentado por el legítimo apoderado de D. Víctor Serrante, súbdito extranjero; Se cita y emplaza por este segundo edicto á D. José Compte y Carbonell, vecino y del comercio de esta plaza, y cuyo actual paraded-

o se ignora, para que dentro el término de diez días contaderos desde el de la publicación del presente en adelante, comparezca personalmente ó por medio de legítimo apoderado con poder bastante, y asociado de un hombre bueno en esta Alcaldía constitucional para celebrar el oportuno juicio de paz con el espresado D. Víctor Serrate, á cuya instancia se espide el presente. Dado en Barcelona á treinta y uno de marzo de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Por mandado de su señoría, Juan Coll y Carcasona, escribano.

—D. Antonio Gerónimo Torres, juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad.—Por el presente cito, llamo y emplazo por tercero y último pregon y edicto á Federico Funoli, natural de Alfaques de Tortosa, y de unos veinte y cinco años de edad, para que dentro el término de nueve días comparezca de rejas adentro en las Cárcels públicas de esta ciudad, á fin de recibirle la declaración indagatoria, y oírle en defensa en méritos de la causa criminal que contra él y otros se instruye sobre fabricación de moneda falsa; en el concepto que de no verificarlo seguirá adelante la causa, señalándosele los estrados, y parándole el perjuicio que haya lugar. Dado en Barcelona á treinta de marzo de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Antonio Gerónimo Torres.—Por mandado de su señoría, Ramon Dalmases, escribano.

—Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de Barcelona.—Por el presente se cita á todas las personas que se crean con derecho á una plancha de cobre, de peso catalán una arroba y dos libras y media, marcada con una corona y las iniciales R. T., para que se presenten dentro el término de seis días en la audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de San Pablo, n.º 11, piso segundo, á fin de rendir la correspondiente declaración en méritos de la causa criminal que sobre hurto de la referida plancha me hallo instruyendo. Dado en la ciudad de Barcelona á treinta de marzo de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Por disposición del señor Juez y ausencia del actuario D. Ignacio Ferran.—Fernando Ferran, escribano.

—En virtud de lo dispuesto por D. Gregorio Alvarez, juez de primera instancia del distrito de San Beltrán, de esta ciudad de Barcelona, se previene á un sugeto llamado Aragonés, que en la tarde del día diez y nueve del actual presenció que un hombre no quería pagar el gasto que había hecho á Antonio Barmejo en el puesto que tiene establecido cerca de la puerta de Santa Madrona, que dentro tercero día comparezca en el juzgado de S. S., calle de Abaixadors, número 9, piso primero, á fin de recibirle declaración en méritos de una causa criminal que bajo mi actuación se instruye contra Andrés Sans. Dado en Barcelona á veinte y ocho de marzo de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Juan Fochs Domenech, escribano.

—En virtud de lo dispuesto por el M. I. Sr. D. Gil Fabra, auditor de Guerra honorario y juez de primera instancia del distrito del Pino de la presente ciudad y su partido.—Con auto de este día, dado en méritos del expediente que se instruye en este juzgado sobre ocupación y subsiguiente inventario de los muebles y efectos que se hallan en la habitación en que vivía Teresa Gabeta, sita en la calle dels Angels de esta ciudad, número diez, piso primero; se previene á los sucesores y parientes de la espresada Teresa Gabeta y á cuantas personas se consideren con derecho á los bienes de la misma, se presenten dentro tercero día á deducirlo en el arriba espresado expediente; bajo apercibimiento de que espirado dicho término se procedera á la venta de los citados muebles y á lo demás que corresponda. Dado en Barcelona á treinta y uno de marzo de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Por mandado de su señoría, Francisco Maspons y Grau, escribano.

—Juzgado de primera instancia de Barcelona.—Distrito de Palacio.—A eso de las once de la mañana del veinte y seis de marzo último, fué detenido en la playa de este puerto un joven que se llevaba la manta que un trabajador había dejado encima de un laud, en cuyo acto se le ocupó también un bacalao que se cree de ilegítima procedencia. El sugeto que se crea dueño de dicho bacalao, el que dió aviso á dicho trabajador de que se le llevaban la manta, y las demás personas que hubiesen presenciado la ocurrencia, se presentarán dentro de tercero día en la audiencia de este juzgado, calle de San Pablo, n.º 11, piso 2.º, al efecto de prestar declaración en la causa criminal que se instruye sobre el particular. Barcelona 3 de abril de 1853.—Por disposición del señor Juez, Fernando Ferrán, escribano.

—En virtud de providencia de este día, dada por el M. I. Sr. Alcalde constitucional D. José de Molins, en méritos de la instancia presentada por el apoderado de D. Luis Lyon y compañía, contra D. A. Mayllard y compañía; Se cita y emplaza por este primer edicto al mismo D. Augusto Mayllard, como socio director de A. Mayllard y compañía, por ignorarse en el día su actual paradero, que dentro el término de nueve días contaderos desde el día de la publicación del presente comparezca en esta Alcaldía por sí ó por medio de apoderado con poder bastante, asociado de un hombre bueno, para celebrar el juicio de conciliación que sobre reclamación de cantidades intenta contra el mismo el citado apoderado de Lyon, á cuya instancia se espide el presente. Dado en Barcelona á cuatro de abril de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Por mandado de S. S. Jaime Burguerol, escribano.

—En virtud de lo dispuesto por el señor D. Jaime Ventura Bofill, juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad, con auto de esta fecha, proferido en méritos de un expediente formado en dicho juzgado, por actuación del infrascrito escribano, á instancia de Ramon Aliet, se manda á cualquier persona que tenga en su poder la primera copia de la escritura de establecimiento de dos piezas de tierra, de siete cuartas la una y cinco la otra, con agua para regar, situada en el territorio de esta ciudad, y lugar denominado Mitjamola, que Andrés Vidal, panadero de esta vecindad, firmó á favor de Juan Jaime, ante Don Buenaventura Torres, notario de la misma, á diez y ocho enero de mil seiscientos noventa y cinco, la presente dentro el

ermino de quince dias de dicho juzgado, bajo apercibimiento de proceder á lo que haya lugar en consecuencia de la habilitacion de una segunda copia. Dado en Barcelona á nueve de marzo de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Por indisposicion del actuario D. Juan Oller, Cecilio Lopez Fabra, escribano habilitado. 11

Anuncios oficiales.

Caja de ahorros. Monte-pío barcelonés.—Se avisa á los que tengan alhajas empeñadas en este Monte por préstamos cuyos plazos hayan vencido y cuyos pagarés estén comprendidos entre los números 4,656 y 5,022, ambos inclusivos, para que acudan á renovar sus empeños, pues de lo contrario se procederá á la venta de dichas alhajas el martes día 9 del próximo mes de mayo. Barcelona 4 de abril de 1855.—El director de turno, Francisco de Casanova. 4

—Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.—Habiendo dispuesto la Direccion general de Rentas estancadas y fincas del Estado que la fabrica de sal de Ibiza surta de dicho artículo á los alfollies y depósitos marítimos de las provincias de las costas del Norte y Poniente de la Península, se hace saber al público por medio de este periódico, para que llegando á conocimiento de los capitanes y patrones de los buques surtos en este puerto presenten sus proposiciones en esta Administracion los que quieran contratar este servicio. 4

Barcelona 3 de abril de 1855.—Demetrio Astudillo. 4

—Administracion de la Aduana de Barcelona.—El jueves 12 del actual á las once de la mañana, se procederá á la venta en pública subasta, en el almacén de comisos de esta Aduana, de los géneros siguientes: 4

723 varas indianas, á 3 rs. vara. 524 pecheras de algodón estampado. Id. para camisas de hombre, á 2 rs. una. 204 id. blanco, á 3 rs. uno. 179 id. bordadas á mano, á 6 rs. una. 41 pañuelos de algodón de 5/4, á 5 rs. uno. 70 id. de 2 1/2 cuartas, á 2 rs. uno. Barcelona 4 de abril de 1855.—Antonio Escudano. 4

—Capitanía general de Cataluña.—E. M.—D. José Llevada, maestro sastre de esta capital, se presentará en las oficinas de esta Capitanía general para enterarle de un asunto que le incumba. Barcelona 4 de abril de 1855. 13

—Comision de examen y reconocimiento de créditos á cargo del Tesoro de la provincia de Barcelona.—Los legítimos herederos de D. Antonio Loarte, capitan que fué retirado, y los de D. Antonio María Tort, presbítero esclaustrado, se servirán presentarse en la Contaduría de Hacienda pública de la provincia, á prestar su conformidad ó proponer los reparos que tengan por conveniente en las liquidaciones del importe que procedentes de atrasos se halla adendandolos al Tesoro público; apercibiéndoles que transcurrido un mes desde el presente anuncio sin haberlo verificado, se consideraran como prestadas sus conformidades con dichas liquidaciones, todo conforme á lo establecido en el artículo 7.º de la circular del ministerio de Hacienda de 30 de enero de 1852. Barcelona 31 de marzo de 1855.—Astudillo.—Gregorio de Aysa, secretario. 13

Camino de hierro del Centro.—La Direccion ha dispuesto que en los solemnes dias de Jueves y Viernes Santos, solo salgan los trenes á las horas siguientes:—Jueves. De Barcelona á las 6, 8, 10 de la mañana y 12 y media de la tarde.—De Molins de Rey á las 7, 9, 11 de la mañana y 4 de la tarde.—Viernes. De Barcelona á las 12 y media, 3 y 5 y media de la tarde.—De Molins de Rey á las 1 y media, 4 y 6 y media de la tarde. Barcelona 3 de abril de 1855.—Por acuerdo de la Direccion, José Mestre y Cabañes, secretario. 5

—Ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, primera seccion hasta Manresa.—La Junta de Gobierno con arreglo al artículo 8.º de los Estatutos ha acordado exigir el sexto dividendo de cinco por ciento, cuyo pago debe verificarse desde el día 9 del actual mes hasta el 7 de abril próximo venidero; en su virtud los señores accionistas se servirán pasar á satisfacerle dentro de dicho término en todos los dias laborables desde las nueve de la mañana á las cuatro de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, situadas en la plaza de Palacio, pórtico de Xifré, núm. 16, piso principal. Barcelona 8 de marzo de 1855.—El Administrador general, Joaquin Arimon. 8

—Comandancia militar del distrito 4.º de Barcelona.—La oficina de la Comandancia militar del cuartel 4.º se ha trasladado á la calle de la Puerta Ferrisa, núm. 6, piso 3.º Barcelona 3 de marzo de 1855.—El coronel jefe, Magin Ravell. 7

—Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.—2.ª seccion de hipotecas.—Los herederos fideicomisarios del difunto D. Antonio Gomis, presbítero, vecino que fué de esta ciudad, se servirán presentarse en esta Administracion para enterarles de un asunto que les interesa, y en el cual podrá causarles perjuicio la falta de asistencia. Barcelona 3 de abril de 1855.—Demetrio Astudillo. 7

—Sociedad de Socorros mútuos para atender al reemplazo del ejército.—D. Estéban Trenchs y Claramunt ó bien sus padres, parientes ó encargados, se servirán presentarse en la oficina de la Sociedad barcelonesa de Socorros mútuos para el reemplazo del ejército, sita en la calle de Santo Domingo del Call, n.º 9, piso segundo, para un asunto muy interesante; advirtiéndoles que de no verificarlo pueden resultarles perjuicios de consideracion. 4

—Camino de hierro del Norte.—Seccion de Granollers.—La Junta de gobierno de esta Sociedad con arreglo al artículo 30 del reglamento de la misma, convoca á los señores accionistas para junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 23 del corriente, en el local de la es-

tacion, á las seis y media de la tarde. Se suplica la puntual asistencia, por ser el objeto principal de la reunion, además de los dictámenes de las comisiones de empréstito y de revision de cuentas y de dos proposiciones que quedaron pendientes en la última junta general, tratar del proyecto de reforma de los estatutos y reglamento de la Sociedad; alteracion que no podría llevarse á cabo, segun el artículo 37, sin ser previamente aprobada por un número de señores accionistas que representen á lo menos la mitad mas diez de las acciones que forman el capital social. Dicho proyecto de reforma estará de manifiesto para los señores accionistas en la secretaría de la Sociedad, quienes podrán pasar á recoger en la Administracion la papeleta de asistencia desde el dia 21, de doce á tres de la tarde. Barcelona 2 de abril de 1855.—P. A. de la J. de G.—Miguel Victoriano Amer, secretario.

Parte religiosa.

S. VICENTE FERRER.

El año 1357, nació en Valencia este extraordinario personaje. En su niñez los entretenimientos de San Vicente eran la oracion, á los doce años comenzó la filosofía y á los 17 sabia mas que sus maestros. Concluidos los estudios abrazó el estado religioso, y á los 28 años recibió el grado de doctor, por mano del cardenal Pedro de Luna. En 1394 murió el Papa Clemente VII, y por este acontecimiento se levantó un gran cisma, en el que fué nombrado Papa, en Aviñon, el cardenal Pedro Luna, que tomó el nombre de Benedicto VIII. Mientras Bonifacio IX ocupaba la santa silla de Roma, llamó aquel á Vicente á Aviñon y le hizo maestro del Sacro Palacio. A los 18 meses de estar en Aviñon, le asalto una fuerte calentura, y estando para espirar fué milagrosamente curado y partió á predicar, no queriendo admitir el obispado de Valencia ni el capeto que le ofreció Benedicto. En sus misiones hizo conversiones asombrosas, y consumido de penitencias, falleció á 3 de abril de 1410 en Vernes.

La Iglesia reza este dia de la Cena del Señor: rito doble de primera clase, color blanco.

Parte económica.

Devocionarios y Semanas Santas.

LIBRERIA HISTÓRICA, PLAZA DE SAN JAIME.

En esta librería se hallará un abundante depósito á tan ínfimo valor que admira; así es que solo durante la presente Cuaresma se encontrarán Devocionarios en pasta, por solo 2 rs.; en piel atafiletada y relieves, de 3, 4, 6 y 10 rs.; en tafilete y chagrin, con cortes dorados, y variedad de planchas con relieves y dorados, desde 8 á 32 rs.; en terciopelo con broches y relieves, desde 16 rs., y los mas adornados, desde 24, 32, 38, 40 y 50 rs. Y finalmente un surtido completo de tabletería con preciosidad de tablas de búfalo, marfil, nácar, etc. etc., con ricas incrustaciones de melchior, plata y miniatura sobre porcelana y marfil, desde 48 hasta 300 rs.

13

En la libreria de la Sra. viuda Mayol

SITA EN LA CALLE DEL DUQUE DE LA VICTORIA.

hay un gran surtido de libros de devocion con Semana Santa y Semanas Santas solas. Dichos devocionarios, que con esmeradas encuadernaciones y al último gusto se han elaborado, los hay de todos precios, desde el mas ínfimo al mayor de mil reales. Todas las clases encontrarán lo que se desea, precio barato y encuadernaciones esquisitas, pues las hay en pasta, en tafilete, en chagrin, en terciopelo, en búfalo, en marfil, en concha, en nácar, y muchas otras.

3

INTERESANTE.—NUEVA INDUSTRIA NACIONAL.

AGUARDIENTES Y ALCOHOLES DE ALGARROBAS.

El particular, empresa ó sociedad, que desee establecer una fábrica para la elaboracion de toda clase de aguardientes y alcoholes de algarrobas, se les enseñará el modo de obtenerlo, mediante una retribucion convencional. Además se pondrán de manifiesto muestras de varios grados, fabricados hace dos años. Dará razon el escribiente de la calle de Jaime I de Aragon, n.º 11.

9

FARMACIA Y JARABERÍA DEL GLOBO,

PÓRTICOS DE LA PLAZA REAL Y PASAJE DE MADUZ.

Agradecido el director de este establecimiento al constante apoyo que ha merecido del público barcelonés, y deseando corresponder dignamente, no ha omitido ningún esfuerzo ni sacrificio para llevar á cabo una empresa útil para la humanidad doliente, elevando su farmacia á la altura que exigen los progresos que bajo todos conceptos está haciendo Barcelona. Al anunciar la traslación de la farmacia y jarabería del Globo á los pórticos de la casa del señor Plandolit, en la Plaza Real y pasaje de Madoz, ofrece al mismo tiempo las importantes mejoras que ha hecho en su establecimiento, aumentando de un modo considerable el surtido de sustancias químicas y farmacéuticas, preparados especiales, vendajes, aparatos é instrumentos quirúrgicos, y destinando un local para recibir los enfermos que deseen consultas sobre sus dolencias.

Con objeto de dar á estas consultas toda la comodidad y reserva que exigen ciertas enfermedades crónicas, y para poder prestar tan útil servicio á toda clase de personas de ambos sexos, se han dispuesto en el mismo establecimiento varias salas modestamente amuebladas y con absoluta independencia.

Estas consultas serán gratuitas desde las diez á las once de la mañana y desde las cuatro á las cinco de la tarde, y estará encargado de ellas un profesor versado con especialidad en las enfermedades crónicas.

Para mayor comodidad de los enfermos, se entrará á las salas de consultas por la escalera contigua al pórtico mas inmediato á la Rambla del mismo establecimiento, donde dice *consultas medicas*.

En atención á que las clases trabajadoras no podrán disfrutar durante el dia de las consultas gratuitas, el facultativo encargado de ellas recibirá tambien de ocho á nueve todas las noches.

13

INSTRUMENTOS DE Mr. CHARRIER.

Agujas para suturas.—*Bisturis rectos con mangos de concha.*—*Idem curvos id.*—*Idem id. de 8-10 hojas.*—*Estuches de disección.*—*Idem portátiles de cirugía para el uso de los señores facultativos.*—*Idem varios.*—*Forceps.*—*Trocáres con estuche de plata.*—*Torniquetes de fuerza.*—*Lancetas con mangos de concha.*—*Pinzas de curación.*—*Idem para la ligadura de las arterias.*—*Tijeras rectas.*—*Idem curvas.*—*Ventosas.*—*Speculum uteri.*—*Idem de goma.*—*Escarificadores redondos, ó sean sanguijuelas artificiales, de ocho lancetas.*—*Idem de diez y seis lancetas.*—*Estetoscopos.*—*Sondas de melchor rectas.*—*Idem curvas.*—*Porta-piedras de ébano y plata.*—*Evaporaderas de porcelana de diferentes diámetros ó dimensiones.*—*Idem con mango y pico.*—*Crisoles de porcelana.*—*Morteros de lo mismo.*—*Idem de cristal.*—*Evaporaderas de cristal.*—*Medidas de cristal graduado, de 1 á 32 onzas españolas.*—*Talco blanco de diferente grosor (papel de estaño).*—*Idem de colores.*—*Tinta indeleble de Roberts.* para marcar la ropa.—*Idem de colores para escribir.*—*Espátulas elásticas.*—*Piladoreros de 36 canales.*—*Esparadraperas.*

2

BAÑOS PORTÁTILES,

CALLE DE LANCASTER. NÚM. 5.

En este establecimiento se llevan á domicilio baños de agua dulce y salada: y es tanto el crédito que se ha sabido adquirir por su limpieza y esmerado trato, que ha precisado á aumentar el servicio, ya con la construcción de mayor número de bañeras, ya con la de otro carro, con lo cual podrá complacerse con brevedad á las personas que se dignen valerse de dicho establecimiento.

Precios:—Un baño. 6 reales.
Un abono de seis baños. 30 reales.

11

LIBROS.
LIBRERIA ESPAÑOLA,
calle Ancha.

Gran surtido de devocionarios y Semanas Santas con notable rebaja de precio durante la Semana Santa y Semana de Pasión.

27 ediciones y 430 clases de encuadernaciones adaptables a todas las clases de la sociedad.

Dispuesto siempre á conservar la preponderancia que nuestro establecimiento tiene adquirida por ser el primero que en España introdujo el ramo de libros de devoción que hoy explota en grande escala, no solo en la Península si que en todas las Américas españolas, con una baratura fabulosa y sin igual, no hemos titubeado en hacer disfrutar al público durante el tiempo fijado de las mismas ventajas que los compradores al por mayor. Al efecto se hallarán en nuestro establecimiento:

Devocionarios en pasta desde 2 reales, atafilados desde 3 rs., en chagrin con planchas de oro desde 11 rs., con terciopelo y lindos broches desde 14 rs., búfalos finos con ricas miniaturas 38 rs., marfiles de gran tono con delicadas miniaturas á 67 rs., nácares de última invención á 100 rs. 4

AVISOS.

UNA SEÑORA DE TODA HONRADEZ, que por tener que ausentarse su esposo por algunos meses, quedará sola, desea hallar otra señora honrada aunque tenga una hija ó criada, ó dos señoras solas, para vivir en un mismo piso reducido, pero cómodo, haciéndose sus comidas por separado. Dicha señora tiene muebles de casa y cocina para todo lo necesario, que facilitará á la otra si los necesita, á precios convencionales. Informará el escribiente de la calle de Jaime I, núm. 11. 1

SE NECESITA UN APRENDIZ PARA UNA tienda de quincalla. Informarán en calle de la Platería, núm. 38, tienda. 1

MODAS.

En casa de Mme. Augé se necesitan algunas buenas oficiales para confección de sombreros de señora, y también otras para la fabricación de sombreros de paja. Calle del Duque de la Victoria, núm. 16, piso primero. 1*

VILLA DE GRACIA.—SE AVISA A LAS personas que tengan créditos contra la herencia de Doña Francisca Augé, viuda de Jaime Suñol, vecina que fué de esta villa, ó los que se crean con algun derecho ó título á la misma herencia, se sirvan presentar nota de ellos, acompañada de los documentos justificativos, á los herederos universales de la misma, que lo son el R. Cura ecónomo de la indicada villa de Gracia, y D. Félix Casañas, vecino de la misma, dentro el término de un mes desde el día de la fecha, finido el cual se procederá á la venta en pública subasta de la susodicha herencia, y ejecución de las disposiciones testamentarias de la mencionada difunta Doña Francisca Augé de Suñol, parándoles el perjuicio que haya lugar. — Villa de Gracia 23 de marzo de 1855. 3

SE SOLICITA A D. MANUEL VIDAL Y á D. Antonio Lopez de Lopez, para entregarles unas cartas procedentes de Trinidad de Cuba. En la calle de Agullers, núm. 11, piso segundo, impondrán. 1

SE NECESITA UN APRENDIZ PARA TOR- nero en fino; darán razon en la quincallería de Vicente Damians, calle de la Boquería. 1

LA FABRICA DE PIANOS DE MARTIN Plana, que se hallaba en la calle de Perot lo Lladre, se ha trasladado á la de Tallers, casa Magarola, núm. 22, piso segundo, y sigue construyendo pianos de todas clases; verticales, cuarto oblicuos, oblicuos, pianos de media cola y de gran cola. Hay también en la misma un buen piano de mesa extranjero, con buena banda militar, y otro con órgano, de lance, y un buen armonio.

HAY UN HOMBRE DE 50 AÑOS DE EDAD, de honrados antecedentes, y que sabe leer y escribir, que desea ocupar cuatro, cinco ó mas horas al día, bien sea acompañando algun anciano ó ciego, ó bien llevando recados ú otra cosa semejante. Dará razon el memorialista de la calle de S. Pablo, n.º 10. 9

UN SUGETO DE CARACTER QUE ESCRI- be correctamente el español y ademas posee los idiomas latin frances é italiano, desea ocuparse en algun almacen, tienda ó escritorio para llevar la correspondencia ó bien en casa de algun abogado, procurador ó escribano, mediante la retribucion mensual de ocho ó nueve duros. Dará razon el memorialista de enfrente el Liceo, núm. 1. 8

BARBERO.—SE NECESITA UNO EN LA calle baja de San Pedro, núm. 78, tienda. 8

CASA DE HUESPEDES.

EN LA CALLE DE SANTA ANA, NUM. 29, piso 2.º de la izquierda, hay una señora viuda que admitirá dos ó tres caballeros á pupillaje dándoles una buena asistencia. 8

EN CASA PARTICULAR HAY DOS SA- las bien amuebladas, que se cederán con asistencia á personas de carácter. Darán razon en la pastelería de San Antonio, calle de San Pablo, núm. 5. 8

EN LA CALLE DEL HOSPITAL, NUM. 7, piso 3.º, hay una señora sola que desearia encontrar dos ó tres caballeros para darles toda asistencia. 9

VENTAS.

EN LA CALLE DE LA CANUDA, N.º 27, piso segundo, se venden monedas antiguas, de las once á la una. 3

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE VEN- derá en pública subasta el día 16 de este mes y siendo la proposicion admisible, en casa del escribano D. Ramon Poy y Torras de la villa de Arenys de Mar, una huerta sita en el pueblo de Canet de Mar, de cabida unas seis cuarteras de sembradura, que contiene 430 naranjos grandes que producirán unos con otros de 6 á 700 naranjas todos los años, con abundante

agua de noria, y susceptible de mejoras. Informará de todo lo demás dicho señor escribano.

CALLE DE LLAUDER, N.º 4.

En la zapatería de la calle de Llauder, tienda n.º 4, de la casa de Xifré, se hallan de venta botas de 50, 60, 70 y 80 rs. par; zapatos á 19, 20, 26 y 30 rs. par; los hay de castor para los que son muy delicados de los piés. Hay chancas, zapatos y botas de tres suelas y suela de corcho, muy cómodos para tiempo de lluvia é invierno.—Además hay un gran surtido de medias botas á precios equitativos. 6

AVISO A LOS LABRADORES.

En Hostafranch y casa de las cuatro chimeneas, carretera de Port, continua vendiéndose el mantillo para abono de las tierras, á 14 y 12 reales, segun la cantidad que se compre. Dará razon el señor Casadesus en la calle de la Nau, y D. José Joaquín de Mas, que vive en la de Jerusalem, n.º 24, que ofrecerá otras ventajas.

BOCA.

La esencia odontológica de Borrell cura instantáneamente los mas fuertes dolores de muelas: 12 reales frasco. Los polvos dentísticos de Borrell blanquean los dientes, les quitan el sarro, y fortalecen la boca: 6 rs. caja. Elixir de Mr. Goryuci; conserva la dentadura: preservándola de todas las enfermedades á que está espuesta, mantiene sanas las encías y robustece las que están descarnadas y débiles, priva las caries de los dientes y fortifica los que se mueven, y por fin da vigor y fuerza á toda la boca: 6 reales frasco.

Botica de Borrell, hermanos, calle del Conde del Asalto, esquina á la de San Ramon, en donde se hallan todos los remedios extranjeros. 13

SASTRERIA DE LA ESPOSICION.—Generos en pieza.—Repas hechas.—Gran surtido.—Lo de la presente temporada está cortado y se corta como una de las principales casas de Paris. Esta nos remite los patrones que mas aceptación tienen. Confeccion y calidad buenas y barato. No se dude que se encuentra una ventaja; vengan y lo verán. Calle de los Baños del Call, n.º 15. 0

SE ARRIENDA O VENDE UNA FARMACIA establecida en esta ciudad hace algunos años. Darán razon en la Riera de San Juan, núm. 9, piso 1.º

AVISO A LOS CONSUMIDORES.

La tienda de baules de la calle de Aviñó, se ha trasladado á la de Gignás, núm. 21: se encontrarán de varias clases á precios sumamente módicos. 8

BIZCOCHOS DE CARDEDEU.

Depósito al por mayor y menor, en la confitería de la Gloria, calle de Graciamat, n.º 14, junto á la plaza del Oli. 3

EN LA VILLA DE BADALONA, CALLE DE SAN JOSÉ, hay una casa para vender y darán razon de ella en la calle del Pilar, núm. 11, casa del Angel, en la misma villa. 8

EN LA VILLA DE PUIGCEDÁ, CABEZA de partido de la provincia de Gerona, hay una tienda de farmacia muy acreditada que se arrendará ó venderá á pactos ventajosos. Darán razon en la misma villa, y en esta ciudad en la calle de Boters, núm. 8, piso 1.º de la izquierda, y en la calle de Jerusalem, n.º 30, piso 3.º de la izquierda. 13

BOTICA DE TREMOLEDA, CALLE DE ROBADOR.

LICOR PARA TEÑIR EL PELO.

El menos molesto de tantos métodos usados hasta hoy: basta pasar un cepillo mojado en este liquido por el pelo, y queda terminada la operacion.

Nota. No confundirlo con los que quieren imitarlo, pues de este el único depósito está en esta botica.

CONTRA LA CALVICIE.

La pomada de Schneider, tan celebrada para hacer renacer, crecer y conservar los cabellos.

AGUA DE HUFELAND.

Hace desaparecer las pecas ó manchas de la cara y los barros (barbs), tan comunes en el rostro de los jóvenes de ambos sexos.

ESENCIA ITALIANA

para lavar la cabeza, hermosear y conservar el cabello. 2

JARABE DEPURATIVO

DE DUVAL.

Es el que en los dolores, tumores, llagas de la boca y de la garganta y demás erupciones sifilíticas, así como en los humores frios y herpes, usan M. Ricord y otros prácticos, dándolos airoso en los casos mas desesperados; pues obra con una actividad tal que admira. Botica de Tremoleda, calle de Robador. 6

HAY PARA VENDER UNA TIENDA DE barbero muy acreditada. Darán razon en la calle de San Rafael, n.º 22, carbonería. 5

POR TENER QUE AUSENTARSE SU DUEÑO, se vende una chocolatería en paraje céntrico de esta ciudad. En el molino de chocolate del Padró darán razon. 5

LA PERSONA QUE QUIERA ARRENDAR una fábrica de jabón ó comprar sus enseres, podrá dirigirse á la villa de Gracia, torrente de la Olla, núm. 68, entrando por la Travesera, donde darán razon; y en Barcelona en la calle

de los Baños Viejos, núm. 17, cuarto 2.º 2

ROB

legítimo de Laffecteur, para la curación pronta, económica y radical de las enfermedades especiales, herpes, flores blancas, cánceres del útero, etc. etc.—Depósitos autorizados: en esta ciudad, botica de la Estrella, calle del Duque de la Victoria, núm. 7; en Tarragona, botica del Dr. Cuchi; Gerona, doctor Carreras; Lérida, doctor Abadal.—El agente general, el doctor St. Gervais de Paris, Magin Ribalta. 1

GARBANZOS DEL SAUCO.

Véndense asegurados á 60, 40 y 32 reales vellón la arroba, en la confitería de la Torre, Rambla de los Estudios. 12

SE VENDEN UNAS PUERTAS GRANDES de calle, propias para alguna tienda, casi nuevas, con sus herramientas. Dará razón el carpintero que vive en la calle de Ataulfo, número 5. 5

HAY PARA ARRENDAR O VENDER UNA fábrica de torcidos y otros artículos, situada en una cuadra, con fuerza de vapor: todo á punto de funcionar. Informarán en la calle de la Riera, núm. 3. 0

PILDORAS DE MORISON

EL UNICO deposito autorizado por Real orden para la venta de las legítimas, calle Llauder, núm. 4, frente la zapatería, Barcelona. El agente general del colegio británico.—R. Guyá. 14

RETORNOS.

DE LA PLAZA DE SANTA ANA, CASA EL Fadri, número 21, saldrán omnibus el domingo para Monserrat y Collbató. 12

DESDE EL DIA 9 ENADELANTESALDRA de la fonda del Violin, plaza del Pino, un coche diario para Cervera, y un día por otro para Lérida; saliendo de Cervera de la posada de Gausil. 12

ALQUILERES.

EN LA PLAZA DE SANTA CATALINA, casa número 2, hay un segundo piso para alquilar, con agua viva, pintado y arreglado de nuevo: en la misma, hay también una tienda con su almacén y entresuelo para alquilar. Darán razón la calle de la Palma, tienda de albañil de la misma casa. 12

EN LA CALLE MAS ALTA DE SAN PEDRO, núm. 68, hay un segundo piso y un tercero, esta con una cuadra muy capaz y á propósito para telares y con las mejores luces y vistas siendo el precio muy moderado. Darán razón en la bajada de Santa Eulalia, núm. 9, cuarto principal.

EN LA CALLE DE ESCUDILLERS, NUMERO 72, hay un cuarto piso por alquilar. 12

EN LA RAMBLA DE SANTA MÓNICA, n.º 14, hay una tienda para alquilar y aparadores muy bien condicionados para vender. Se dará razón en la misma. 6

EN LA CALLE DE TALLERS, NUM. 62, hay una cuadra con buenas luces para alquilar. Informarán en el primer piso de la misma casa. 7

EN LA PLAZA DE PALACIO HAY UN primer piso de mucha capacidad para alquilar, muy bien pintado y arreglado al gusto del día. El cerrajero de la misma plaza, núm. 2, dará razón. 7

EN LA BAJADA DE LOS LEONES, N.º 7, hay un primer piso bastante regular y bien tratado, para alquilar; siendo su precio módico. 13

EN LA CALLE DE XUCLÀ, NUM. 15, HAY un cuarto piso regular: tiene buenas vistas por ambas partes, con galerías en la parte de los jardines; disfrutando de agua de pie. Dará razón el zapatero de la misma casa. 13

PERDIDAS.

EL SUGETO QUE HUBIESE RECOGIDO una perrita de lapas, de casta americana, blanca, con una mancha parda, que se perdió en la noche del 3 del actual por la calle del Hospital, se servirá devolverla en la espresada calle, n.º 47, piso 2.º al lado de un boticario, que se le gratificará. 6

LA PERSONA QUE HUBIESE RECOGIDO un pañuelo de mano, trabajado de malla, que se le cayó á una señora el domingo de Ramos al pasar por la calle del Duque de la Victoria, Rambla y calle de San Pablo, y guste devolverlo, acuda á la calle de la Fuente de San Miguel, n.º 8, piso 4.º, en donde se gratificará su devolución. 6

AYER SE ESTRAVIARON DESDE LA iglesia de religiosas Magdalenas á los arcos de Junqueras, 33 pañuelos de pita: el que los haya encontrado y quiera devolverlos en la calle de Monach, núm. 17, tienda, se le dará una gratificación. 0

EN EL LICEO, O EN EL TRANSITO DESDE este por la calle del Duque de la Victoria, hasta la plaza de S. Miguel, se extravió en la noche del jueves último, un alfiler de pecho de oro esmaltado, con dos retratos: el que lo entregue al droguero de dicha plaza, además de darle las gracias será gratificado competentemente.

SIRVIENTES.

HAY UNA BUENA COCINERA QUE DESEA servir y tiene personas de suposición que abonarán su conducta. Darán razón en la calle del Pom d'or, n.º 3, piso 4.º 3

NODRIZAS.

MADRONA GUILLO, QUE HABITA EN EL Pueblo Nuevo, calle de S. Pedro, tienda de bacalao, al lado de un carbonero, desea encontrar criatura para criar: tiene la leche de seis semanas. 0

Parte comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á 4 de abril de 1855.

60 dias vista.		8 dias vista.		Observaciones.	
DINERO.	PAPEL.	DINERO.	PAPEL.		
				Por 1 p. fuerte.	
Londres.....			5 fr. 24 cs.		
Paris.....			5 fr. 25 cs.		
Marsella.....			8 dias vista.		
8 dias vista.		8 dias vista.			
Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.		
Madrid....	318	118	010 daño.	Zaragoza . 112	010 daño
Cádiz.....	118		id. beneficio.	Coruña....	id. id.
Sevilla....	114		id. id.	Valladolid	par
Málaga....	112		id. id.	Almería...	
Granada..	112		id. daño.	Tarragona	
Bilbao....			id. id.	Reus.	
Santander	112		id. id.	Palma.....	
Murcia....	112		id. id.	Gerona	
Alicante..			id. beneficio.	Lérida....	
Valencia..	par			Gibraltar..	

EFFECTOS PUBLICOS.

Titulos al portador del 3 p. c.	de 32 916 á 32 518	p. c. valor sobre el nominal
Títulos del 3 p. c. diferido.	de 18 112 á 18 518	p. c. id. id.
Billetes de calderilla.	de 95 118 á 95 114	p. c. id. id.

ACCIONES.

	Capital.	Denom- brado			Observaciones.	
Banco de Barcelona.	4,000 rs.	25 p. c.	de 69	á 69	114010	val. sobre Nl.
Alumbrado por el Gasal portador.	4,000 rs.	Todo.	de 144	114 á 144	314	id. id.
Barcelonesa de Seguros marítimos	20,000 rs.	5 p. c.	de 49	114 á 49	112	id. id.
Comp. cat. general de Seguros	5,000 rs.	5 p. c.	de 21	314 á 22		id. id.
Iberica	5,000 rs.	5 p. c.	de 16	318 á 16	112	id. id.
Camino de hierro de Mataró	2,000 rs.	Todo.	de 112	112 á 112	314	id. id.
Id. del Norte sección de Granollers	2,000 rs.	Todo.	de 88	114 á 88	112	id. id.
Id. del Centro, sec. de Martorell.	2,000 rs.	50 p. c.	de 46			id. id.
Reus Industrial	2,000 rs.	Todo.	de 96	112 á 96	314	id. id.
Fábrica Algodonera.	2,000 rs.	Todo.	de 104	314 á 105		id. id.
Fundición bar. de bron. y o. m.	2,000 rs.	Todo.	de 110	á 111		id. id.
Ferro-carril de Valencia á Játiva..	2,000 rs.	80 p. c.	de 71	á 71	112	id. id.
Ferro-carril de Alicante á Almansa	2,000 rs.	25 p. c.	de 14	á 14	114	id. id.

REUS 2 DE ABRIL DE 1855.

Aguardientes y vinos puestos á bordo en Tarragona.

Pipa holand.	19 112 grados.	89	duros.
Id. refinado.	25 id.	118	»
Id. espiritus.	33 314 id.	147 112	»
Id. id.	35 id.	151	»
Id. jerezana.	35 id.	161	»
Pipa catalana.	17 112 id. anisado.	84	»
Id. id.	19 112 id. id.	96	»
Id. id.	25 id. id.	132	»
Id. id.	30 id. id.	158	»
Barril indiano.	27 112 id.	22 112	»
Id. id.	35 id.	26 112	»
Pipa vino para levante.		38	»
Id. para Montevideo y Buenos Aires.		56	»
Portuguesa para el Brasil.		78	»
Barril quintaleño de almendra de Esperanza.		18 112	»
Saco de 1 y 112 cuartera almendra mollar.		6	»
Id. avellana propia para Inglaterra.		6 112	»
Id. id. para América.		6 112	»
Id. id. de peso 5 arrobas 10 libras..		6	»

En la mayor parte de los templos de esta capital habrá en los Santos días de hoy y mañana comisiones de señoras de la Junta de Damas, de la Caridad cristiana, y de las Juntas parroquiales de beneficencia, encargadas de recoger los donativos que la generosidad de los fieles que acudan á visitar las estaciones se dignen ofrecer con destino á los piadosos objetos á que aquellas consagran los esfuerzos de un celo digno de todo elogio. En nombre de los infortunados huérfanos que se albergan en la Casa de maternidad y de espósitos, que la primera de dichas Juntas ampara; en nombre de los desgraciados enfermos y familias desventuradas á quienes la segunda prodiga socorros espirituales y temporales, y en nombre de los pobres vergonzantes á quienes las últimas atienden con solícito afán, rogamus que no se dejen desairadas sus súplicas, dirigidas á un objeto tan filantrópico y tan digno de escitar la compasión de las personas generosas.

La Religión sacrosanta, en las augustas ceremonias que presenciaremos en estos solemnes días, nos recomienda y encomia especialmente la caridad y el amor al prójimo, como las primeras y las mas santas de las virtudes. Las personas que durante ellos visiten los templos de esta capital, tendrán ocasion de practicar estos actos benéficos secundando los deseos de las bondadosas señoras que tienen la amabilidad de pedir en favor de los pobres: «una limosna por amor de Dios.» Esta por modesta que sea será indudablemente recibida con igual gratitud, y el perfume de la ofrenda llegará con la misma propiciacion ante el trono del Altísimo.

ESTACIONES.

Relacion de los monumentos que en los días de hoy y mañana están espuestos á la veneracion de los fieles por orden de proximidad de unos á otros, tomando por punto de partida el de la Santa Iglesia Catedral hasta regresar á la misma.

Catedral.—Hoy á las ocho de la mañana sermon del Mandato, á cargo del R. D. Ramon María Camps.—Los divinos oficios empiezan á las diez con asistencia del Excmo. Ayuntamiento.

San Juan de Jerusalem.

Santa Clara.

Santa Marta.

Convento de religiosas Agustinas de Santa Maria Magdalena.—Hoy á las siete y cuarto de la tarde sermon del Mandato, que predicará D. Francisco de Paula Moliner.

Junqueras.

San Francisco.

San Pedro.

Agonizantes.

Nra. Sra. de la Ayuda.

Beaterio de Santo Domingo.

San Cucufate.

Capilla de Marcús.

Santa Maria del Mar.—Hoy á las diez empezarán los divinos oficios, predicando en el ofertorio el R. D. Antonio Crehuet.

San Miguel del Puerto.

Parroquia de San Miguel en la Merced.

Idem de San José en Santa Mónica.

Palao.

Nuestra Sra. de la Esperanza.

San Justo.—Hoy en el ofertorio predicará el R. lo. Pbro. D. Cirilo Vivó.

San Miguel.

Enseñanza.

San Jaime.

Nuestra Señora del Pino.—A las diez empezará la misa mayor: en el ofertorio predicará el sermon del Mandato, el R. D. José Sayol.

Arrepentidas.

San Pablo.—Mañana viernes, á las cinco de ella, hará el sermón de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo el R. D. José María Glanadell, párroco regente de dicha parroquia.

Escotapios.

Parroquia del Carmen en la iglesia de religiosas *Gerónimas.*

Carmelitas.

Capuchinas.

Minimas.

Hospital.

San Agustín.

Jerusalén.

Parroquia de Belén.—La Congregación de las Horas de Soledad de la Virgen María celebrará en la tarde de mañana solemne función anual con oración mental y la correspondiente estación á la Virgen desolada, sermón que dirá el Pbro. D. José Sayol, y el *Stabat* cantado por la Comunidad y por la música de la capilla de Ntra. Sra. de las Mercedes, principiando á las seis y media.—A las siete y media de la mañana del día de Pascua (concluidas las horas de vela hechas á la Virgen durante toda la noche del Viernes y día y noche del sábado y madrugada del Domingo) habrá Comunión general con plática preparatoria, en la cual pueden ganar los congregantes Indulgencia plenaria.

Ntra. Sra. de los Dolores.

Elisabets.

Misericordia.

Infantes huérfanos.

Angeles.

Casa Caridad.

Valldonsella.

Santa Teresa.

Santa Ana.—La función de hoy empezará á las diez, y predicará sobre el Mandato, el Rdo. D. Pedro Nolasco Tenas. Mañana á las doce del día empezará el ejercicio de las tres horas que Ntro. Señor Jesucristo agonizó en la Cruz, haciendo el discurso sobre cada una de las siete palabras el mismo orador.

Montesón.

San Severo.

San Felipe Neri.

Santo Espíritu : habrá adoración.

LA REDENCION.

I.

Lanzad envuelta en llanto la mirada,
Y contemplad los áridos despojos
Del Eden venturoso,
Que el mal trocó en desierto pavoroso.
¿Dó están las bellas flores
Por las auras tranquilas oreadas?
¿No ascienden ya á las nubes de colores
En alas perfumadas
Del mundo los aromas, y con ellos

El eco de los himnos de alegría
Que hasta el s6lio de Dios antes llegaban,
Como incienso de amor y de armonía,
Y alborozado el cielo repetía?

Troc6se en noche oscura
Del sol la lumbre pura;
En tempestad horrible,
En torbellino de revueltas sombras
La calma bonancible.
Las miserables naciones
Corren sin faro que sus pasos guíe
Por escabrosas sendas, sin que logren
Reposo en su dolor; solo en mansiones
De misterios de sangre, luto y llanto,
Alzan desde su solio las pasiones
Los cr6menes y vicios por pendones.

Con júbilo inhumano
Del mal la torpe mano
Cortó los lazos del amor que unía
Al hombre con su Dios, sonrisa infame
Lanzando á la virtud que huyó aterrada.
La pudorosa Virgen
De inocencia y encanto coronada
Rasgó su casto velo,
Y con sediento anhelo
En lúbricos misterios embriagada,
Bebió á raudales el deleite impuro,
—Juguete vil del hombre
Que en Dios trocó el placer, de las virtudes.
Con espantoso error trocando el nombre.—

Ved los débiles seres oprimidos
Bajo la férrea planta
De la ambición impía;
Mirad cual del abismo se levanta
El mónstruo de la infanda tiranía,
Tendiendo sobre el mundo aletargado
Negro vapor, que del furor preñado
De tempestad, mató la luz del día,
Y de sus anchas fauces ronco exhala
El grito de la guerra,
Cuyos ecos de un polo al otro polo
Oye temblando con pavor la tierra.

El hálito del ciego fanatismo
En el alma apagó la hermosa llama.
Emanación de Dios, que en ella ardía:
La aspiración al cielo
Y la grata esperanza
De la inmortalidad en denso velo
Hundi6 la idolatría,
Robando al hombre en medio de su duelo
El bienhechor consuelo
Del que en la gloria celestial confía.

Poblado el mundo está de templos vanos,
Alzados por los miserables humanos
A los héroes que al mundo asombro dieron
La sangre al derramar de sus hermanos:

La caridad oculta en el desierto
Llora huyendo la bárbara arrogancia
De los grandes y sabios de la tierra
Que solo ansian las glorias de la guerra :
Arrastra sus harapos
La esclavitud escuálida y tremente :
Esposas, madres, hijos
Humillan con dolor la mustia frente
Ante el padre, ante el déspota inclemente ;
Y el sol de la verdad yace en el caos
Do la ignorancia duerme
En sangre de sus víctimas bañada.

Mas Dios desde la altura
Lanza de compasion una mirada,
Como rayo de plácida alborada,
Al mundo hundido en mares de amargura.

II.

Oh ! llora, llora, humanidad perdida
En sendas de torpeza y de baldon;
Llora el eden donde brilló esplendente
De tu inocencia pura el claro sol.

Llora !... Pero las lágrimas que viertes
No de tristeza, de deleite son,
Y maléfico sello hay en tu rostro
Que de un rayo del suyo Dios creó.

— Espíritu ferez de las tinieblas
Cuyo pérfido halago el corazon
Del hombre corrompió, goza en tu triunfo
Que ya la tierra tu hálito manchó.

Los hombres con sus vicios erigieron
Tu trono de fatídico esplendor,
Y oyes desde su altura el himno impio
En que el orbe te ensalza por su Dios.—

Y esas falsas deidades de oro y mármol,
Espantosos engendros del error,
Muerte piden y estrago en holocausto
Al hombre que del cielo se olvidó!

Lanzad, lanzad en torno la mirada,
Y entre la inmensa noche de pavor
Vereis altivo al dios de las tinieblas
Que reta osado al que la luz creó.

— «Mio es el hombre ya, mia tu hechura.
¿No lo ves á mis piés? Su corazon
Late esclavo y rendido en mis cadenas
Y su incienso en mi altar aspiro yo.

«¿Porqué sobre la tierra mi reinado
Eterno no ha de ser? ¿No desprecio
A su Hacedor el hombre y á la gloria,
De la virtud morada y galardón?

«Cantad mi triunfo, genios del averno,
Ídolos esplendentes que labró
El deleite, el orgullo y el espanto,
Cantad en vuestros templos mi loor!»

—Dijo; y en las ciudades y desiertos,
En el templo, en el solio, en el panteón,
En el potente alcázar y en la choza
Y en cuanto anima con su luz el sol;

Con lenguas de oro, mármol, bronce y barro,
Alzaron con horrible confusion
Los ídolos abortos del abismo,
En eco extraño la discorde voz.

Las esfinges, los mónstruos y colosos
Que el Asia en sus delirios adoró,
Y de la culta Grecia las estatuas,
De un siglo de molicie creacion;

Y de la altiva Roma las deidades
Que en su carro de triunfos arrastré,
Y entre los hielos del canoso polo
El espectro de Odin aterrador;

Y los inmundos ídolos de Egipto,
Y cuantos dioses bárbaros creó
El mundo en su pecado, un himno alzaron
Al genio de averno vencedor.

Y el eco de sus voces al espacio
Se alzó como volcánica erupcion,
Y retumbó en la bóveda celeste
Como del trueno el hórrido fragor.

—Oh! llora, llora, humanidad perdida
En sendas de torpeza y de baldon;
Llora el Eden donde brilló esplendente
De tu inocencia pura el claro sol.

Lanza á torrentes lágrimas de pena,
De contrito dolor, de espíacion,
Y suban en las alas de los vientos
Tus áyes hasta el trono del Señor!

III.

¿Eterna será, Dios justo,
Esa noche tenebrosa?
¿No brillará esplendorosa
La luz del cielo jamás?
¿Una vida de tinieblas,
De pecado y amargura
Al hombre, al hombre tu hechura,
En herencia dejarás?

¿El arcángel victorioso

No arrojará de la tierra
Al génio que en torpe guerra
Enarboló su pendon?
¿Y, cual á la luz del día
Huye la noche enlutada,
Ante su fulgente espada
No huirá á la eterna mansion?

En alas de su ardiente fantasía,
Cruzando en raudo y misterioso vuelo
Los espacios sin fin, el alma mía
Subió anhelosa hasta llegar al cielo....
¡Qué dulcísima y mágica armonía
De esperanza, de dicha y de consuelo!
¡Cuál por los almos ámbitos vagando,
Mi espíritu estasía en eco blando!

¿Porqué esa luz que la del sol apaga?
¿Porqué ese grato y melodioso canto?
¿Porqué ese puro júbilo que halaga?
¿Porqué mezclan los ángeles el llanto
Con la sonrisa que en sus labios vaga?
—Es que el Supremo Ser tres veces santo
Envia al triste mundo á su Hijo amado
A redimir al hombre del pecado.

Los astros de placer se estremecieron,
Y del mal los espíritus temblaron;
Los ángeles al mundo descendieron
Y al débil y al esclavo consolaron;
Y con terror los ídolos huyeron
Cuando en oriente trémulas brillaron
Las ráfagas primeras de la aurora,
Del Sol de la verdad, fiel precursora.

¡Sagrada espfacion!—Al cielo envia
La víctima su aliento postrimero,
Y vencida del mal la turba impía,
Pendon de libertad es el madero
Do renace el mortal tras su agonía.
Llora á su Redentor el mundo entero.....
Mas presagiando siglos de ventura,
Llanto es de gratitud y de ternura.

G. A. L.

LA CRUZ.

AMOR DE DIOS.

Venid, pobres mortales, al Calvario,
Los que acaso arrastrais en triste duda
Sin consuelo una mísera existencia,
La antorcha de la Fé el sendero alumbra.
Lleguemos hasta el leño sacrosanto
Do se eleva de amor la ofrenda pura,
La salvadora víctima inocente
Que del pecado rompe la coyunda.
Lleguemos; es Jesús. Amor del cielo
Le hizo descender y en pobre cuna,
Del hombre las miserias compartiendo
El cáliz gustó ya de la amargura.
Desde la inmensidad de su grandeza
Llevado de su amor al hombre busca,
Y el hombre, vil gusano de la tierra,
De espinas la corona le circunda,
Y en su altivez blandiendo la cabeza
Del divino consuelo la dulzura
Frenético repela y delirante
La cadena redobla de la culpa.
A tanta ceguedad el Ostia Santa
Mas caridad opone y mas ternura,
Y á la cumbre del Gólgota dirige
Cargado con la cruz la planta augusta.
¡Oh de Dios caridad inmensurable!
El Criador se entrega á la criatura.
Al hombre miserable que rebelde
De la maldad la voz tan solo escucha,
Y aquel Dios infinito desconoce
Cuyo inmenso poder todo anuncia,
¡O frágil barro, sombra deleznable
Que en brevísimo instante el mundo cruzas!
Vil átomo del polvo levantado
Que en alas del orgullo que te impulsa
Los divinos arcanos profanando
De Dios quieres llegar hasta la altura!
¡Insensato mortal! ante el Calvario
Humilla tu altivez y allí en profunda
Y santa adoracion la ley recibe
Que es del hombre la gloria y la ventura.
Es de inesfable goce una doctrina,
Dulce lazo de amor que Dios anuda;
De su inmensa piedad el don sagrado
Que en raudales de amor el orbe inunda.

¡Oid, oid! El místico cordero,
 Olvidando del hombre la locura,
 En la hiel empapado el sacro labio
 Palabras de perdon solo pronuncia.
 Perdon al pecador arrepentido,
 Amor á los verjugos que le insultan.
 De perdon y de amor es la mirada
 Que vela en su dolor mortal angustia;
 Y en su trono de amor perdon al padre
 Implora al espirar para la turba
 Del pueblo de Israel desventurado,
 Que desgarras sus venas una á una.
 ¡O símbolo de amor! ¡Cruz adorable!
 Los angélicos coros te saludan
 Batiendo sus palmas y coronas
 El hosanna te entonan y aleluya.
 Salud, salud, de vida árbol precioso
 Bañado de Jesus con sangre pura...
 En el jardin de Adan que has rescatado
 La rama de tu amor brote fecunda.

Maria J. T.

Á CRISTO EN LA CRUZ.

SONETO.

A la asombrada tierra en anchas gotas
 Llega la sangre que á su bien destinás,
 Y humilde en ese leño te reclinás,
 Tú que la tempestad riges y azotas:
 Las nobles palmas por los clavos rotas,
 Coronado de bárbaras espinas,
 La frente ilustre ante tu hechura inclinas,
 Y en tu propia bondad tu acero embotas.
 ¡Perdon, mi Dios! y templa tus enojos
 Viendo á los hombres, que en su imbécil saña
 Sobre tu sien pusieron los abrojos
 Y entre tus manos la irrisoria caña,
 Levantar hoy los espantados ojos
 Con torpe miedo á contemplar su hazaña.

J. R.

Varios artículos en estos almacenes.

Aceite de comer á la arrieria el cuartan.	14 1/2 reales.	}
Id. de este campo el cuartan.	16	
Holanda de 19 1/2 grados la carga.	36	
Refinado de 24 1/2 grados la carga.	48	
Anis quintal.	26	pts.

Vigia de Cádiz del 18 de marzo.—Ocurrencias al mar. Viene de levante otro laúd, á donde pasa una goleta; y al O. fué un berg.—Han salido. Hoy el vap. de guerra esp. correo Conde de Regla. Navarro, para Canarias, Puerto-Rico y la Habana, con correspondencia. Frag. esp. Hermosa Valenciana, Monfort, para la Habana. Berg.-gol. esp. Intrépido, Orts, con aceituna, pasas, y otros efectos para Veracruz.

Observaciones metereológicas. Al Orto. Calma, niebla muy densa. A las doce. NO. fresquito, horizontes neblinosos. Al Ocaso. NO. bonancible, alguna bruma.

Vigia de Cádiz del 19 de marzo.—Ocurrencias al mar: Entran el berg. ing. Alpha, la fragata americana Essex, una frag. ing., un berg.-gol. de la matrícula de Bilbao y siete menores de levante. Vienen de levante una urca que se tiene por la Marigalante, una frag., un berg.-goleta, otro 6 pol.-gol. y cinco laúdes. Han pasado y pasan al Estrecho dos queches y un berg., á Sanlúcar una pol.-gol. y al O. una frag., un berg. y dos buques de cruz.—Han salido: Vapor franc. de guerra Ghoenix, Duvegrier, para levante. Vap. esp. Vifredo, Castellá, para Marsella, con escala en Algeciras y otros puntos. Y una pol.-gol. esp.—Buque salido sin haberse nombrado, en la noche del 17: Gol. esp. Favorita, Valle, con manteca, etc., para Sevilla.

Observaciones metereológicas.—Al Orto. E. fresquito, claro y celageria.—A las doce. E. fresco, id.—Al Ocaso. E. id., id.

Vigia de Cádiz del 20 de marzo.—De arribada la gol.-esp. Virgen de Marsella, Garcia, que salió el día 15 para Alicante. Entró ayer.—Han entrado los buques siguientes: Berg. nor. Tolkforter, Gregersen, de Barcelona en lastre. Gol. esp. Carlota, Learreta, de Barcelona con aguar-diente, etc. La pol.-gol. San Antonio, de Adra, otra pol.-gol., un berg.-pol. y dos menor. esp.—Ocurrencias al mar. Han pasado á Sanlúcar dos queches de construcción holandesa, dos gol.-fran., un berg.-gol. ing., dos berg.-polacras y dos gol.; y al O. dos berg., un berg.-gol. y una goleta.

Observaciones metereológicas.—Al Orto. SSO. fresquito, nublado.—A las 12. SO. fresco, alguna cerrazon de lluvia.—Al Ocaso. SO. id., nublado y alguna cerrazon.

Vigia de Cádiz del 21 de marzo.—Hoy han entrado el bergantin Alvaro, un bergantin-goleta que se tiene por el Dolores, de arribada, un bergantin-goleta de la matrícula de Vigo, una polacra-goleta de la de Bilbao; un bergantin, un queche y una goleta, españoles. Ha pasado al Estrecho un bergantin.—Buque salido el 19 sin haberse nombrado. Polacra española Valentina, Jaime Alsina, para Santander.

Observaciones metereológicas.—Al Orto. OSO. fresco, alguna cerrazon de lluvia. A las 12. SO. fresco, cerrazon y nublado. Al Ocaso. SO. id., id.

Vigia de Cádiz del 22 de marzo.—Han entrado los buques siguientes: Hoy el berg. gol. esp. San José, Luzarraga, de Tarragona, con avellanas.—Una frag. fran., un berg. gol. que se tiene por el Armonía, de arribada, y una pol. gol. esp.—Ha pasado al O. una gol.

Observaciones metereológicas.—Al Orto. O. fresco, cerrazon y nublado.—A las 12. O. fresco, alguna cerrazon y nublado.—Al Ocaso. O. idem, cerrazon de lluvia.

Extracto del Lloyd del 30 de marzo.

A Deal por el río.—Día 30 de marzo. Florencia, c. Almaniz, y salió para Bilbao.

De Liverpool.—Día 29 de marzo. Temisconata, c. Starkings, para Barcelona.

A Schelde.—Día.—Juanita, c. Rentería, de la Habana.

A la Habana.—Día 27 de febrero. Faro de Vigo, c. Arrieta, de Vigo.—Océano, c. Goicochea, de Amberes.—Sirena, c. Bosch, de Barcelona y Santiago de Cuba.—Julia, c. Sitjes, de Cádiz.—Etelvina, c. Muniz de Gijón.—San Francisco, c. Santamarina, de Liverpool.—3 de marzo. Presidente, c. Ruiz de Montevideo.—4. Urania, c. Maristany, de Buenos Aires y Matanzas.—Nicolasa, c. Anduiza, de Liverpool.—5. Amnistia, c. Alsina, de Buenos Aires.—Carmencita, c. Solá de Málaga.—Columbus, c. Palmer, de Mallorca.—Linda, c. Mir, de id.—Gerolano, c. Cerasco, de Hull.—7. María Victoria, c. Arrarte, de la Coruña.—Emilia, c. Cuadrado, de Cádiz.—Marinero, c. Ramirez, de id.

De la Habana.—Día 28 de febrero. Susana, c. Maristany, para Falmouth.

De Matanzas.—Día 28 de febrero. Secundina, c. Albirán, para Ghent.—5 de marzo. Emilia, c. Falconer, para Falmouth.

A San Juan de Terranova.—Día 2 de marzo. Triunvirato, c. Meadus, de Cádiz.—Regina, capitán Palfrey, de Cárdenas.

Idem del 31.

A Newbarn Roads.—Día 29 de marzo. Albion, c. Martin, de Guernsey.

A Amberes.—Día 29 de marzo. Juanita, c. Rentería, de la Habana.

A Hong-Kong.—Día 29 de enero. Bella Vascongada, c. Aguirre, de Manila.

A la Habana.—Día 1.º de marzo. Etelvina, c. Muniz, de Gijón.—Nuevo San Francisco, c. N., de Liverpool.—4. Meliné, c. Guarín, de Marsella.

PARA MARSELLA.

Saldrá el vapor español Mercurio, el 8 del corriente, a las ocho de la mañana; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, esquina a la plaza de San Sebastián, casa núm. 16, piso principal. 8

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.

Saldrá el hermoso vapor de hélice de 800 toneladas Pelayo, el 8 del corriente a las nueve de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha por los señores Bofill y Martorell, calle Ancha, núm. 9, esquina a la de Córdova. 8

PARA GENOVA.

Saldrá el sábado 7 del corriente el lugre Nuestra Señora del Carmen, capitán Fuster; admite parte de cargo. Lo despacha D. E. Daurer, calle de Dulce, n.º 12. 3

PARA MALAGA.

Saldrá para dicho punto a la mayor brevedad el laúd Virgen de la Caridad, su patron. Cristóbal Subirats; admitiendo carga. Lo despacha don Lorenzo Ribera, calle de Ases, n.º 3 piso principal. 0

PARA PONCE.

Saldrá del 20 al 23 del corriente mes la polacra-goleta Isabelita, su capitán don Domingo Bosch; admite un pico de carga a fletes y pasajeros: se despacha en la calle Nueva de S. Francisco, número 36, piso primero. 0

PARA BUENOS AIRES.

Saldrá del 15 al 20 del presente mes el pailebot No fué vencido, al mando del capitán don Francisco Urgell; admite parte de carga a

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Burriana y Tarragona en 3 d., laúd Francisqueta, de 14 t., p. Domingo Serralta, con 60 millares naranjas.

De Cullera en 4 d., laúd Castillo, de 19 t., p. Tomás Agost, con 100 millares naranjas.

De Alicante en 3 d., polacra Rosa, de 128 t., c. don Pablo Millet, con 1480 f. trigo a don Lorenzo Coca.

De id. en 3 d., laúd Rosita, de 19 t., p. Manuel Codrech, con 400 f. trigo para Areñs.

De id. y Alfaques en 6 días laúd Mercedes, de 35 t., p. Eusebio Pujol, con 900 fs. trigo a don Federico Carbó.

De id. y Tarragona en 8 días laúd Victoria, de 35 t., p. Sebastian Lluch, con 1130 fs. trigo a D. Pedro Oliva.

De Valencia en 2 días laúd Europeo, de 40 t., p. Gaspar Aveño, con 470 carneros a D. Félix Guardiola y 80 sacos harina a D. Juan Serra y Totosaus.

De id. en id. laúd Carmelita, de 29 t., p. Manuel Ballesta, con 349 carneros a D. Félix Guardiola.

De id. en id. laúd Santo Cristo, de 28 t., p. Antonio Saura, con 400 carneros a D. Esteban Llobet.

De Castellón en 2 d. laúd María, de 28 t., p. José Chacer, con 1200 arrobas algarrobas y 15 serones puntas de asta a D. Federico Carbó, y 62 cajas loza a D. Ramon Girona.

De Valencia en 3 d. laúd Numa, de 30 t., p. Simon Mahiques, con 37 pipas vino a D. Domingo Miralles, 133 sacos arroz a la señora viuda Aviñó, 63 id. a D. Juan Fontanillas, 34 id. a D. Fernando Miñana, y 63 de harina a la señora viuda Maresch.

De Marsella en 30 horas, vapor Mahónés, de 87 t., c. D. Pedro Carreras, con 25.000 francos a don Ignacio Villavecchia, 5.000 idem a los señores Girona hermanos, 595 cueros a don Domingo Miralles, lanería, sedería, algodonería, quincalla, drogas, cristalería, porcelana, maquinaria, relojería, otros efectos y 16 pasajeros; consignado a los señores Plandolit hermanos.—Ha tenido entrada por Sanidad a las doce y media del día.

De Muros y Vinazoz en 25 d., bergantín goleta María, de 84 t., c. D. Juan Priegue, con 37 fardos carnaza a la señora viuda de B. Miser, 75 bultos sardina a don José Poch, 57 idem a don Gaspar Dotras, 11 idem a don Juan Pou, 9 idem a don Manuel Romeu y 15 idem a la órden.

flete y pasajeros. Se despacha en la plaza de Palacio, casa n.º 13. 9

PARA CHARLESTON.

Saldrá del 10 al 13 del corriente la muy sólida y velera fragata «Fraternidad», su capitán don José Blay, admite carga a flete y pasajeros para los que tiene una espaciosa y cómoda cámara.

La despacha los señores Girona hermanos. 8

PARA GIJON Y SANTANDER.

Saldrá a la mayor brevedad posible el bergantín Paquete de Limpia, forrado en cobre, su capitán D. José Antonio de Bareño; admite carga a fletes y lo despachan los señores Don Francisco Torrens y C.ª, pórtico de Xifré, n.º 10, escritorio. 3

PARA LA HABANA.

Saldrá a la posible brevedad el bergantín español Corinne; para cuyo punto admite un pico de carga a flete y algunos pasajeros. Se despacha en casa de los señores Lopez y Le Monnier, calle de la Carasa, núm. 1, cuarto principal. 13

PARA SANTIAGO DE CUBA DIRECTAMENTE.

Saldrá del 15 al 20 del presente abril, la muy velera fragata nueva Teresa Cubana; admitiendo carga a flete y pasajeros, a quienes ofrece su capitán D. J. Manuel Bolívar, el buen trato que tiene acreditado. Se despacha en la calle de la Puerta-ferrisa, n.º 7, cuarto principal de la derecha. 13

De Marsella en 2 d., goleta Santa Isabel, de 82 t., c. D. Juan Alfonso Injera, en lastre.—Ha tenido entrada por Sanidad á las cuatro de la tarde.

De Cádiz, Málaga y Valencia en 24 horas del último punto vapor Segundo Gaditano, de 258 t., c. D. José Jobany, con 300 cueros y 4 zurronea añil á D. Ignacio Villavecchia, 4 id. á los señores Girona hermanos, y otros efectos y 48 pasajeros, consignado á los señores Serra hermanos.

De id., Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante y Valencia en 24 horas del último punto vapor Mercurio, de 110 t., c. D. Bartolomé Lanfranco, con 2 sacos efectivo á D. M. Díaz de Brito, 1 id. á D. Sebastian Servet, hermano é hijo, y otros efectos para esta y 493 bultos de varios géneros para Marsella y 52 pasajeros; consignado á D. Miguel Díaz de Brito.—Ha tenido entrada por Sanidad á las cinco y media de la tarde.

De Marsella en 2 d. místico Carmen, de 32 t., c. D. Vicente Baldó, en lastre.—Ha tenido entrada por Sanidad á las cinco y media de la tarde.

Además 10 buques de la costa de este Principado, con vino trasbordo, 300 qq. hierro á los señores Girona, hermanos, madera y carbon.

VIENTOS.

A las doce de la noche	E. fuerte.
A amanecer	N. O. flojo.
A las doce del día	N. O. fresquito.

Despachadas el día 4.

Bergantín español Fama, c. D. Juan Rodríguez, para Villajoyosa, en lastre. Id. Limpías, c. D. José Antonio Beureño, para Gijón, con géneros y lastre. Id. Etelvina, c. D. Pablo Sisa, para Montevideo, con vino. Polacra-goleta Tres Anitas, c. D. Jaime Oliver, para Matanzas, con vino. Goleta María Luisa, p. Manuel Boto, para Málaga, con géneros del país. Jabeque S. Sebastian, c. D. José Gusi, para Palma, en id. Laud Carmen, p. Lorenzo Lluvia, para Palma, con géneros y lastre. Id. Margarita, p. Tomás Juea, para Gandia, con obra de barro. Id. Trinidad, patron Bernardo Almanis, para Cullera, en lastre. Id. Dolores, p. Antonio Pascual, para Cullera, en id. Laud Carmen, p. Jaime Miralles, para Valencia, en lastre. Id. Carmelita, p. Manuel Ballester, para Valencia, en id. Id. Europeo, p. Gaspar Aviñó, para id. en id. Id. Santo Cristo, p. Antonio Luma, para id. en id. Id. Rosita, p. Pedro Lladó, para Sevilla, con 200 bultos géneros. Id. S. Agustín, p. Juan Bautista Lluch, para Benicarló, con carbon de piedra. Id. San Antonio, p. Julian Fábregas, para Vinaroz, en lastre. Además 66 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Correo de Madrid del 1 de abril de 1855.

Con motivo de ser hoy domingo no ha habido Bolsa.

La comision de las Cortes reunida anoche para examinar el proyecto relativo á la Milicia, es en su gran mayoría favorable al pensamiento del gobierno que preside el Duque de la Victoria. El dictámen y el voto particular se presentaron de un momento á otro.

—Los señores Gaminde, Egozcue y Surís han presentado un voto particular sobre el presupuesto de la Casa Real, fijando la dotacion de S. M. la Reina en 24 millones de reales.

—El Duque de la Victoria y el conde de Lucena están resueltos á no permanecer ni un solo dia en el poder si las Cortes desecharan el proyecto de ley relativo á la Milicia. En varios sitios de la capital se están firmando esposiciones contra este proyecto, y esta noche han sido citadas algunas de las compañías de la Milicia con el mismo objeto. Tambien se han adoptado algunas precauciones. Sobre todo esto, el *Iris de España* dice lo siguiente:

«Se habla de reuniones parciales de la Milicia nacional; es falso.

«Se habla de peticiones á la Asamblea por esa misma Milicia nacional; es falsísimo.

«Se habla de que varios diputados dimitirán si se vota el proyecto de ley de Milicia nacional; esto es un absurdo.

«Se habla de que varios batallones representarán en cuerpo; tambien esto es inexacto.

«Lo que sí es verídico, y ya no cabe género de duda, es la guerra que se hace á la situacion actual; que derrocando Espartero se derroca á O'Donnell; que derrocados ambos se derroca la situacion, como los moderados se hundieron despues que derrocaron á Narvaez.

«Hagan lo que quieran los impacientes y los incautos. En el delito llevarán el castigo.»

—En las playas de Conil se ha perdido una fragata de vapor de guerra inglesa que iba con tropas para Crimea, ocurriendo algunas desgracias. Otra goleta francesa ha naufragado cerca de Tarifa.

—La marina de Cádiz y del Ferrol se queja justisimamente de la postergacion que sufren sus p. gas.

—Nunca hemos sentido tanto como hoy que la falta de espacio no nos permita reproducir los diversos juicios de la prensa sobre la sesion de ayer.

La magnífica improvisacion del señor Rios Rosas es vivamente aplaudida por la Nacion,

el Occidente, *Diario Español*, *Iris de España*, la *Iberia*, y las *Novedades*. Combaten la idea culminante de su discurso la *España*, el *Parlamento*, y el *Clamor Público*, quienes sostienen la existencia inmutable de los antiguos partidos progresista y moderado.

—El discurso de O'Donnell es elogiado por toda la prensa, esceptuando los diarios democráticos ó reaccionarios. La *Nación* es la mas expresiva en su encomio. La improvisacion del duque de la Victoria, perfectamente acogida por la mayoría inmensa de la prensa, es objeto de durísimos ataques por parte de la *Soberanía Nacional*, la *Propaganda*, y algun otro diario ultra-progresista.

El Occidente, la *Nación*, el *Iris* y otros periódicos, convienen en que la salvacion única de este pais es la constitucion de un nuevo y gran partido liberal. En una hora el Sr. Rios Rosas ha reconquistado la verdadera y envidiable popularidad.

—Las *Novedades* aseguran que no se nombrará nuevo mayordomo mayor de Palacio hasta que se pierda la esperanza de que el duque de Sotomayor pueda volver á España restablecido de sus dolencias.

—El periódico las *Cortes* pide que los señores Olózaga y Portilla sustituyan á los señores Aguirre y Santa Cruz.

—Cartas de Roma, publicadas hoy en la *España*, despues de confirmar la presentacion del señor Pacheco en audiencia solemne al Papa, afirma que, en efecto, hubo dudas para admitir sus credenciales, en virtud de que la Santa Sede cree roto el Concordato, y haber representado ya el Santo Padre tanto contra la base religiosa como contra el proyecto de desamortizacion.

En la noche de la llegada del señor Pacheco hubo la singular coincidencia del paso del conde de Montemolin y de su primo D. Sebastian con direccion á Florencia, para ir desde allí á Trieste con objeto de ver á su padre moribundo. Algunas horas despues de la salida de estos personajes se supo en Roma por telégrafo la muerte de D. Carlos, que no se comunicó á los viajeros porque sin duda la hallarian en Florencia.

Estuvieron muy pocas horas, pararon en el palacio de Toscana, y en este corto tiempo fueron á besar el pié al Santo Padre, acompañados del cardenal Antonelli, que habia ido á visitarlos tan pronto como supo su llegada.

En estas cartas se dice no ser cierta la dimision del cardenal Antonelli y haber dejado allí excelentes recuerdos los Prelados españoles que ya han regresado á España: por supuesto que nuestro colega anuncia el completo fracaso de toda negociacion para la reforma del Concordato.

—Hoy se ha hablado de modificacion ministerial tan luego como se vote por las Cortes la ley de Milicio.

Dícese que el señor Madoz pasará á Gobernacion, que el señor Matheu entrará en Hacienda y que el señor Olózaga será ministro de Gracia y Justicia.

—Hasta las seis ha estado reunida la comision de las Cortes encargada de presentar su dictámen sobre la ley de Milicia. Oidos los señores ministros, los señores general Serrano, Gurrea, Alfonso Martinez, Gomez de la Mata y Martin, se han declarado á favor del pensamiento del gobierno. Los señores Navarro Zamorano y Vargas presentaron votos particulares.

—Sor Patrocinio ha llegado á Baeza. El gobierno ha dispuesto se conserve por ahora la catedral de dicha ciudad.

—En Valladolid se ha presentado ya algun caso de cólera en el presidio, y el señor gobernador, con auxilio de los facultativos, ha tomado cuantas medidas preventivas estaban á su alcance para librar á la ciudad de tan terrible azote, ó al menos para disminuir sus estragos.

—Se confirma la invasion del cólera en Zamora, donde se presentó el 16, haciendo cinco víctimas, el 17 nueve y el 18 cuatro. Despues disminuyó hasta el punto de infundir poco temor. El número de los atacados, segun otras correspondencias, es de trece á quince, y el número de defunciones de cinco á seis. Sin embargo, de la alocucion del gobernador se desprende que no ofrece cuidado la epidemia.

—El Excmo. señor capitán general de Valencia ha separado de sus destinos á D. Leandro Menéndez, secretario del gobierno militar del Maestrazgo, á D. Francisco Esteve, ayudante de la plaza de Morella, y á D. Cándido de la Tojoda y Tejada, comandante militar del canton de Castellote, á quienes por disposicion del gobierno se está procesando por sus faltas durante el tiempo que desempeñaron sus respectivos destinos. (Epoca.)

El gobierno y la comision nombrada para informar á las Cortes constituyentes acerca del proyecto de ley presentado por aquel sobre la competencia de la Milicia para deliberar

en su condicion de fuerza armada, se han reunido y quedado acordes. Salvándose hasta las mas lejanas sospechas de que el ánimo del gobierno haya podido ser herir la susceptibilidad de la fuerza ciudadana, se ha añadido un artículo mas que confirma sus derechos, consignando en el primero que la prohibicion se entiende con el ejército y la armada del mismo modo que con la Milicia nacional. No habrá, pues, voto particular.

—Se asegura que los montemolinistas han recibido órdenes terminantes de no dar paso alguno encaminado al triunfo de su causa. Dícenles que se estén quietos, que « todo se hará en Madrid. »

—Con fecha 25 del que acaba de espirar nos dicen de Guadalcanal (provincia de Sevilla):

«Ayer han preso en Azuaga, que dista 4 leguas de esta, á D. Félix Cabrera, hermano del célebre D. Ramon. Se hallaba aquel en dicho pueblo hacia algun tiempo planteando unos molinos harineros, en compañía con algunos franceses, que tambien han sido presos en Sevilla, donde se encontraban. El hermano de su hermano no niega que estaba en relaciones con D. Ramon, pero solo referentes á asuntos de familia. Ayer 24 ha pasado el D. Félix hacia Sevilla, escoltado por 50 hombres de carabineros de línea: pernoctó en este pueblo, y hemos tenido ocasion de conocer las consideraciones distinguidas con que trata á Cabrera el comandante de carabineros que vá mandando la fuerza. La prision se ha hecho de orden del Capitan general de Andalucía.»
(C. Universal.)

La publicacion de la *Hoja autógrafa liberal*, fué ayer suspendida por orden del señor Sagasti.

—La opinion mas generalizada en la Asamblea, con respecto al proyecto presentado por el gobierno relativo á la Milicia, es que se aplaze hasta la discusion de la ley orgánica.

—Algunos periódicos han hablado de la reunion de comandantes que hubo antes de anoche en casa del general San Miguel, dándola un carácter político. Hubo junta como la hay casi todas las semanas por asuntos de organizacion. La reunion á que se refieren los periódicos tuvo por objeto distribuir algunos diplomas de la cruz de San Fernando, concedida á los que en el año 43 vimos claro en la cuestion política, y la reclamacion de otros con el mismo objeto.
(Iris de España.)

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Sesion del dia 31 de marzo de 1855.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Abierta á la una y cuarto, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Pasaron respectivamente á la comision que entiende en el asunto:

Una exposicion de los escribanos de varios pueblos del partido judicial de Chinchon, pidiendo á las Cortes que el art. 4.º del dictamen de la comision sobre el proyecto de ley de desamortizacion se sustituya con el art. 2.º tal como lo presentaba el gobierno.

Otra de varios ganaderos, labradores y vecinos de Sadaba, una de las cinco villas de Aragon, con la solicitud de que se respete el estado de cosas existente respecto de la mancomunidad de pastos.

Otra del Ayuntamiento constitucional de Toro, para que se dignen las Cortes desaprobare la proposicion de ley sobre renovacion parcial de las Diputaciones provinciales, acordando que se verifique en su totalidad, conforme á la ley de 13 de setiembre de 1847.

Otra del Ayuntamiento constitucional y mayores contribuyentes de la villa de Cabezardos, sobre el derecho que la mesa maestral de Almagro tenia á percibir la renta de los terrenos vendidos en el Campo de Calatrava; y

Otra del Ayuntamiento constitucional de la ciudad de Alcañiz, pidiendo á las Cortes se dignen aprobar la proposicion de ley para que cese la mancomunidad de pastos entre dos ó mas pueblos.

Anuncióse que el señor Ramirez Arcas ingresaba en la tercera seccion.

Pasó á la comision de peticiones la lista de las últimamente presentadas en secretaría, señalada con los números del 356 al 367.

Entrándose en la discusion de los dictámenes de la comision de peticiones (Véase el Apéndice 4.º al núm. 103 del *Diario de las Sesiones*), se aprobaron los señalados con los números del 257 hasta el 268 segun proponia la comision, á escepcion de los que se referian á los números 257 y 265, en que se suprimió la segunda parte, relativa á que el gobierno diese cuenta á las Cortes de la resolucion que adoptase.

Tambien fueron aprobados los dictámenes hasta el núm. 285 inclusive, habiéndose acordado que la peticion señalada con el núm. 277 pasara á una comision especial que ha dado dictamen

sobre lo mismo, y que la perteneciente al núm. 282 pasase á la comision propuesta para la peticion núm. 269.

Leido el dictamen acerca de la peticion núm. 286, se suscitó un ligero debate; y modificado por la comision proponiendo que pasase al gobierno la peticion de que se trataba, fue aprobado. Peticion núm. 287.

El señor BAYARRI (D. Pedro): La proposicion que se ha leido es una de las mas importantes de que se han ocupado las Cortes, pues se trata de restringir el derecho de propiedad. Piden los ganaderos y labradores de Salamanca que las Cortes, por medio de una ley, fijen las reglas para impedir la subida excesiva de las rentas, y fijar un término razonable á la duracion de los contratos. La comision debia haber dicho que no habia lugar á deliberar, y propone que pase á una comision especial para que informe sobre ella. Esto equivale á cobijar el pensamiento, equivale á dirigir un ataque á la propiedad, toda vez que en la exposicion se pide que esta se limite.

Las leyes han determinado justa y convenientemente que los derechos de los colonos y propietarios sean enteramente iguales, para que cada uno pueda entregar lo que tenga por conveniente.

El señor GIL SANZ: Las Cortes han adoptado ya una resolucion como la que hoy se propone en un caso análogo. Hay que considerar que aqui no se ataca de modo alguno á la propiedad al intentar que se tenga en consideracion la clase de colonos que está hoy á merced de los grandes propietarios, pues no tienen aquellos leyes á que atenerse, ni aun en los casos fortuitos, por no existir ya las leyes de Partida que los decidian.

Creo pues muy justo se nombre esa comision que propondrá lo que crea mas acertado.

El señor RODRIGUEZ PINILLA: Aqui, señores, solo se trata de una exposicion pidiendo que se modifique la ley de 8 de junio de 1813; y nada mas natural que el que pase á una comision para que vea lo que puede hacerse sobre esto. La manera cómo se procede hoy en esos contratos de arrendamiento produce grandes perjuicios para la agricultura; y la prueba de lo defectuoso de la ley está en los muchos litigios que van á los tribunales, y que tienen que decidirse por una jurisprudencia consuetudinaria. Esto no puede menos de atenderse, porque justo es que se tenga en consideracion la clase de colonos que emplean su industria, su capital y su trabajo; por lo que creo que está en su lugar el dictamen de la comision.

Despues de rectificar el señor Bayarri, dijo

El señor BUENO: La comision no propone que se acceda á lo que solicitan los labradores de Salamanca; ha visto una exposicion con unas 2000 firmas, y ha dicho: «Nada de prejuzgar.» Toda vez que hay inconvenientes en la legislacion de arriendo, la estudiaremos: la comision dará su dictamen, y las Cortes resolverán. Pero dando la razon al señor Bayarri en lo que creemos que la tiene, suprimimos la segunda parte del dictamen, quedando reducido únicamente al extremo de que pase á una comision especial que examine esa peticion.

El señor MONARES: Si hubiera estado yo aqui cuando se trató de la peticion de Jerez de los Caballeros, me hubiera opuesto á que pasara á una comision, porque hay peticiones tan injustas que desde luego se rechazan. La misma suerte debe correr esta. Mas de 40 años hace que se dió la ley de 1813; ella establece los derechos del propietario y del colono, y se dió para ponerlos en armonia. Antes de dicha época no habia propiedad, así respecto á los predios rústicos como á los urbanos, y sino los señores diputados recordarán las leyes de la tasa y otras.

Por consiguiente, aquella ley fué eminentemente liberal; determina todos los casos que puedan ocurrir, y desde que ella está en observancia apenas hay pleitos en los Tribunales entre los colonos y los propietarios, y nadie ha reclamado contra ella.

Si la peticion tiene por objeto reformar esa ley, no lo necesita; pero si es para que una comision la examine, yo me opongo á eso.

Veamos la peticion. (Su señoría leyó.) Yo quisiera que me dijese el peticionario cuál es la desmedida elevacion de las rentas; y quisiera tambien que me dijese cuál es el término razonable de los arriendos. Todo esto es convencional: cuando un arrendatario cumple bien, el propietario le renueva el arriendo.

Por estas razones me opongo á que esta peticion pase á una comision especial, y ruego á las Cortes se sirvan desear el dictamen, declarando que no há lugar á deliberar.

El señor AGUIRRE, ministro de Gracia y Justicia: Señores, desde el principio del debate he dicho á la comision que este era un asunto muy grave. Quieren los labradores de Salamanca que se forme una ley adoptando reglas prudentes para impedir la desmedida elevacion de las rentas; si esto no es la tasa, no sé lo que es.

Quieren tambien que se fije un término de razonable discusion á los contratos de arriendos; es decir, que pretenden que la propiedad esté sujeta á un precio fijo, y despues que el propietario tenga necesidad de arrendar por tiempo determinado. Esto, señores, no puede ser, y además existe la legislacion comun sobre los arriendos, legislacion que está revisando una comision especial. ¿Para qué pues otra comision? Creo por lo tanto que las Cortes deben resolver que no há lugar á deliberar sobre esta peticion.

El señor PINILLA: Son muchas las reclamaciones que en varias épocas se han hecho contra la ley del año 18; por lo que insisto en que la peticion pase á una comision especial, como se haria con cualquier peticion que viniese sobre aranceles, sobre las casas de Madrid etc.

El señor MONARES: Ese ejemplo no puede aplicarse al caso presente, porque es diferente el pago de un arriendo á tener que pagar los derechos de arancel: estos se pagan forzosamente en las aduanas; los arriendos los paga el que los necesita.

Si los propietarios pretendieran que fijásemos un tipo alto al arrendamiento de las tierras, ¿admitiríamos esto? No: luego tampoco hay una razón para atender al deseo de los peticionarios.

El señor ALONSO (D. Juan Bautista): Yo creo que esta discusión prueba la necesidad imprescindible en que estamos de que se apruebe el dictamen de la comisión, porque no se propio de la dignidad de las Cortes constituyentes resolver sin previo examen una cuestión grave, gravísima como es esta.

Yo soy partidario decidido del derecho de propiedad en toda su extensión, porque es el que forma la segunda cláusula del pacto de todas las sociedades constituidas: primero la libertad del hombre, luego la de la propiedad; pero por lo mismo que soy defensor de ese derecho, no temo que vengan aquí esas cuestiones, y por eso deseo que el dictamen, ó mejor dicho, la petición pase a una comisión especial que traerá aquí su informe, y las Cortes resolverán. Esto que yo propongo no está en contradicción con lo que ha manifestado el señor ministro de Gracia y Justicia, porque si es cierto que existe una comisión que entiende en el Código civil, la que ahora se nombrará podría ponerse de acuerdo con ella llamándola á su seno.

El señor ministro no me negará la necesidad de que pase á una comisión especial. Esa comisión dirá lo que tenga por conveniente, y en este sentido espero que las Cortes aprueben el dictamen de la comisión.

Después de rectificar ligeramente los señores ministro de Gracia y Justicia y Alonso, se declaró el punto suficientemente discutido, y fué aprobado el dictamen de la comisión, como también todos los siguientes hasta el de la petición 291, última del referido *Apéndice 4.º* del número 103 del *Diario*.

El señor PRESIDENTE: Abrese discusión sobre la totalidad del dictamen acerca del proyecto de ley autorizando la constitución de la sociedad anónima del ferro-carril de Santander á Alar del Rey.

Leído el dictamen (véase el *Apéndice 2.º* al núm. 111 del *Diario de las Sesiones*), dijo

El señor GARNICA: Había pensado pedir á las Cortes que aplazasen esta cuestión para después de las próximas Pascuas, y me fundaba: primero, en que se hallaba pendiente la ley de desamortización y es de interés mas general que este dictamen; segundo, en que ningún perjuicio se causaba con haber suspendido las obras; pero habiéndome pedido que no insistiese en hacer la súplica, no he tenido inconveniente en retirarla.

Me proponía también dirigir varias preguntas á la comisión; pero prescindiendo de ellas, y voy desde luego á entrar en materia.

Mi primer pensamiento fué presentar una proposición incidental para que se declarase no haber lugar á deliberar, porque en mi concepto estas materias son poco conocidas por cuestiones de gran interés, y por lo tanto debían reunirse cuantos datos y antecedentes fueran necesarios para ilustrar la cuestión.

Yo echo de menos en el expediente una porción de documentos, tales como el memorandum del Director general señor Hezeta, el informe de la Junta general de accionistas, el dictamen del ingeniero Ardanaz, la exposición de los accionistas pidiendo que se destinasen todos los fondos para concluir la tercera sección del camino, y por último, la correspondencia del delegado del gobierno que daría mucha luz sobre el particular.

Yo quiero que el país sepa, ya que no entro en otras cuestiones, que desligada la sociedad de la empresa constructora, concluirá la tercera sección en este mismo año con grandes ventajas de Castilla y del comercio de Santander, que podrá acarrear al precio de medio real desde Alar á Reinoso la fanega de trigo, que hoy le cuesta 9, y que no verá interrumpidas las comunicaciones por las nieves del puerto, aumentándose la carretería con el mayor número de arastres.

Creo que la empresa constructora comprenderá sus intereses, cumpliendo bien con los destagistas. Esta empresa ha recibido por subvenciones 29 millones y medio de reales, y el importe de las obras hechas no llega á 13 millones.

Concluyo pues manifestando que no tengo prevención de ninguna clase contra la empresa constructora, ni interés alguno por la sociedad, y que solo deseo que se convenza de la necesidad de que en este año quede concluida la tercera sección, y la primera en el año inmediato, con lo cual nuestros granos y harinas podrían ir á todos los mercados extranjeros, sin temer la competencia de nadie.

El señor BAYARRI, (don Pedro) de la comisión: Pocas palabras bastan para contestar á mi amigo el señor Garnica. Su señoría podrá haber dicho cosas muy buenas, pero que ciertamente carecen de oportunidad; y digo esto, porque todo lo que ha manifestado correspondiente al proyecto de construcción del ferro-carril de Alar á Santander no tiene relación alguna con la sociedad denominada «Empresa del ferro-carril de Isabel II.» La comisión no ha sido llamada á dar su dictamen sobre el proyecto de construcción de la vía, sino sobre si la sociedad estaba ó nó constituida con arreglo á la ley de febrero de 1848, para proponer en su caso la aprobación de los estatutos y declaración de hallarse constituida legalmente. Esto es lo que se le ha encomendado, y sobre esto únicamente ha debido dar su dictamen, sin necesitar examinar los documentos á que se ha referido el señor Garnica. El que un trozo de línea haya costado veinte y tantos millones, no debiendo costar mas que 13 para nada tenía que tomarlo en cuenta la comisión. Ha visto que los estatutos de esa sociedad están dentro de las prescripciones legales, que la sociedad ha cumplido el requisito de haber hecho efectivo el 25 por 100 de su capital so-

cial, y se ha creído en el deber y en la obligación de proponer al Congreso su dictámen en los términos que lo ha presentado.

Respecto á lo dicho por el señor Garnica de si la sociedad puede ó no buscar recursos para continuar la línea, la comision nada tiene que decir, porque no ha sido este, vuelvo á decir, su encargo: le basta ver que contaba con los fondos suficientes para constituirse segun las prescripciones de la ley, y propone que se autorice al Gobierno para declararla constituida.

Por estas razones no creo que la comision debe ocuparse en contestar á todo lo que ha dicho el señor Garnica, pues la verdad es que su señoría, no hallándose presente á la discusion del proyecto de esa línea, ha venido á presentar hoy las observaciones que hubiera hecho entonces, que serán muy buenas, pero no oportunas al efecto de que las Cortes no aprueben el dictámen que hemos tenido el honor de presentar.

El señor GARNICA: Ha citado el señor Bayarri el Código de Comercio, y justamente con arreglo á él no puede el gobierno ser accionista como lo es en esa sociedad. ¿Y por qué? Por una razon sencilla. ¿Sabe el señor Bayarri los votos que tuvo el gobierno en la junta general de accionistas? Seiscientos, y en la junta consultiva 205. ¿Qué hacian los demás accionistas? Nada, quedar reducidos al papel de simples contribuyentes. Por consiguiente los contratos que se han hecho son completamente nulos.

Dice el señor Bayarri que la sociedad ha exigido un 25 por 100. Lo que puedo decir es que no lo ha cobrado: unos han pagado el cuarto dividendo, otros el tercero, otros dos, y algunos hasta han acudido á los Tribunales, que les han relevado de ser suscritores.

El contrato de 12 de agosto se hizo sin conocimiento ni aprobacion de los accionistas, y el de 2 de abril, en que se conceden á la empresa 13 millones por el ensanche de la via y desperfectos del camino, y veinte por la construccion de planos inclinados se otorgó en Madrid sin conocimiento del Consejo de Administracion.

¿Y cómo se han cargado esos 33 millones? ¿No dijo el ingeniero cuando se le consultó que sin ver el plano y el terreno no podia calcular el importe de las obras, desperfectos y planos inclinados?

Y sin embargo, en todos estos antecedentes se ha fundado la comision: y como los accionistas no han tenido en este negocio mas que el carácter de contribuyentes, porque entre el gobierno y la empresa constructora reunian 900 y tantos votos, de ahí que la comision haya dado un dictámen equivocado.

El señor BAYARRI (D. Pedro): Señores, otra vez ha insistido el señor Garnica en lo que para mí no es de esta cuestion, en lo que hubiera venido bien cuando se discutía la concesion de esta línea, pero que, repito, no es de este lugar.

Dice su señoría que el gobierno, con arreglo al Código, no puede ser accionista. La comision no propone que el gobierno lo sea; sino que, conformándose con una de las condiciones de la concesion de la línea, admite que el gobierno conceda á la empresa una subvencion. Vea su señoría cómo la sociedad está constituida con arreglo á la ley de febrero y al Código de Comercio.

Dice el señor Garnica que no se ha hecho efectivo el 25 por 100; que unos han pagado los dividendos y otros no. Yo puedo manifestar á su señoría que consta que el 25 por 100 se ha hecho efectivo: á la comision no le interesa averiguar qué accionistas son los que han pagado: le basta saber que se ha hecho efectivo el 25 por 100, con lo cual la sociedad puede constituirse legalmente.

Nos ha hablado su señoría de cuestiones con la sociedad constructora, de abonos que se han hecho á esa sociedad. Esto á la comision no le interesa: la comision no tenia necesidad de examinar lo que se halla ya juzgado y fallado por las Cortes. Y digo que se halla ya fallado por las Cortes, porque en uno de los artículos del proyecto de ley para la concesion de la línea se dice que en la subvencion acordada por esta ley se comprenden todas las indemnizaciones que pudiera reclamar la empresa.

Creo que todo ese empeño que S. S. tiene sobre si se han hecho abonos indebidos hubiera estado en su lugar entonces; pero la comision actual no tiene la culpa de que S. S. no se hallara presente á aquella discusion. Actualmente mi amigo el señor Garnica conocerá que no es muy oportuno.

Dice el señor Garnica: los accionistas no tienen libertad, porque el Gobierno y la empresa constructora tenían la mayor parte de las acciones, y ahogaban la decision de los accionistas.

Señores, he estudiado los antecedentes de este negocio con algun detenimiento, y si mal no recuerdo se dió á la Junta directiva un voto de gracias por unanimidad por lo bien que habia desempeñado su encargo. No sé despues de esto cómo se dice que no habia libertad.

Lo demas que ha manifestado el señor Garnica no es de la incumbencia de la comision.

El señor LUXAN, ministro de Fomento: Como ha dicho muy bien el señor Bayarri, las observaciones del señor Garnica hubieran tenido oportunidad cuando se trató del proyecto relativo á la construccion del camino de que se trata.

Este negocio ha seguido todos los trámites que previenen las leyes, y hasta la misma razon que alega el señor Garnica, de que no todos los accionistas han pagado todos los dividendos, es una prueba de la necesidad de que se constituya legalmente la sociedad, porque muchos para no pagar se escudan en la falta de este requisito.

Respecto á que el Gobierno sea ó no accionista, debo manifestar á S. S. que las Cortes han acordado que no lo sea, y que dé una subvencion de 60 millones.

No habiendo quien tuviese pedida la palabra en contra, se declaró discutida la totalidad, y fueron aprobados sin discusion todos los artículos contenidos en el proyecto.

El señor PRESIDENTE: Continúa la discusión sobre el proyecto de desamortización. El señor Labrador tiene la palabra para seguir apoyando su enmienda.

El señor LABRADOR: Señores, dado caso que se verifique la enagenación de los bienes de propios, ¿qué resultados puede prometerse el Gobierno? Tengamos presente lo que ocurrió cuando la enagenación de los bienes del clero. Las Cortes saben que se vendieron los de menor cuantía á satisfacer en 20 anualidades, y se me permitirá que lea el resultado de aquellas operaciones. (S. S. leyó.) Es decir, que el resultado estaba en proporción de 1 á 1'367 milésimos.

Lo mismo sucede relativamente á las fincas de mayor cuantía. Estas estuvieron en una proporción todavía mas desventajosa, porque las condiciones eran otras.

Si tan pocas son las ventajas que van á resultar á las municipalidades, ¿á qué arrojar esa inmensa masa de bienes al mercado? Se dirá que las leyes no son solo para el presente, sino para el porvenir, y que en el porvenir tendrán aumento de valor las fincas; pero esto será debido á las líneas férreas y á los medios de comunicación que se establezcan.

Se dice también que cuanto mas se desarrolle la agricultura, mas se aumentará la población. Mucho puede influir para ello la desamortización; pero yo hubiera deseado que no se hubiera hecho esto de una vez, sino vendiendo primero los bienes del clero, despues los de propios, y últimamente los de beneficencia, con lo cual no hubieran desmerecido, y el gobierno hubiera obtenido mas pronto recursos.

Procediendo hoy el gobierno á la venta de los bienes de propios, no solo se verá privado en la propiedad de 234 millones, que es la quinta parte de lo que se calcula que valen, sino de los siete millones que le producen cada año, los cuales podrian aumentarse á 10 ó 12 con mejor administración. De esta manera el gobierno hubiera obtenido recursos con mas facilidad, y se hubieran evitado las dificultades que se presentarán al llevar á cabo la desamortización de los propios. Además, no enagenando los bienes de propios no tendria el gobierno la obligación de dar á las municipalidades lo que tiene que darlas, siendo así que no va á recibir mas que la décima parte en el primer año, y en los otros la parte alícuota que se señala en la ley.

Los bienes que se van á enagenar ascienden á 1744 millones, y si se añaden los 810 en que se calculan los bienes de comun aprovechamiento, serán 2550 millones. Agréguese á esto lo que valgan los de beneficencia, instruccion pública y otros, y se verá que vender tanto á un tiempo puede producir cierta perturbacion en las fortunas.

En el espediente hay un dato que habrá tenido presente la comision, del cual resulta que los baldíos y realengos se elevan nada menos que á la suma de 4000 millones. Este calculo fué tomado del Diccionario de Canga Argüelles, que lo tomó de un anónimo muy antiguo, en el cual no hay criterio y no se puede apreciar en nada.

El cálculo se refiere á un tiempo en que la población de España era de 10 millones y medio de almas, cuando ha aumentado la población un 40 por 100. De consiguiente es inexacto, tanto respecto del número de fanegas de los baldíos y realengos, como respecto del valor de estas fincas. Si arrojásemos al mercado masa tan considerable de bienes, la propiedad se resentiria necesariamente; por eso ha debido procederse primero á la desamortización de los bienes del clero, como la mas identificada con la revolucion de julio, y la de mas utilidad para el gobierno, porque puede disponer de todo su valor en venta, y estos valores no tienen aplicacion ninguna. Se evitaria ademas otro mal y es el de que la demanda crecerá respecto de los bienes de propios que son los mejores, y en los cuales el gobierno no tiene mas que la quinta parte.

En esta clase de pensamientos hay que estar al presente y al porvenir, y el presente es de recursos: por eso yo quisiera que el señor ministro de Hacienda adoptase mis ideas de esa manera tendria hoy ya concluida la ley de desamortización, y pudiera esperar la gloria de dotar al país de un gran número de propietarios. ¿Porqué no se ha de consultar, no á los Ayuntamientos, sino á los vecinos de los pueblos sobre la venta de las fincas que les pertenecen? Y no quiero yo que se consulte á los propietarios de 200 ó 100 rs. de contribucion, sino á todos, porque, señores, en España tenemos dos millones y medio de propietarios. ¿Y cuánta luz no podria ofrecer el consultar á los pueblos? Sobre todo, cuando se trata de reformas debemos procurar por la clase proletaria. ¿Qué ventajas por ejemplo, no traeria para los pueblos el derecho de tanteo una vez hecha la enagenación?

Yo creo que se debe consignar por lo menos el derecho de tanteo para los pueblos, ya que no se atiende, como yo creo debe hacerse, á las observaciones que dejo espuestas, adoptando ademas las medidas convenientes para evitar que desaparezcan nuestros montes, aun cuando lo mejor seria proceder desde luego á la venta de los bienes del clero y demas, dejando los de propios hasta haber oído á los pueblos, para que vean de este modo que se les atiende como es justo.

El señor MADOZ, ministro de Hacienda: Cuando el señor Labrador, á pesar de todas las doctrinas que tiene emitidas en materias de crédito y desamortización, se espresa con tanto calor contra la venta de los bienes de propios, cualquiera comprenderá que del círculo donde se tienen las influencias principales de la provincia vienen amonestaciones, ya que no exigencias, para defender determinadas doctrinas. Al defender su señoría sus doctrinas se ha concretado á una provincia que yo conozco muy bien, alguno de cuyos pueblos no tiene mas medio para prosperar que vender parte del inmenso terreno que tiene, y que apenas le produce. De Barbastro puedo citar á su señoría una posesion que se llama Figueruela, que nada producía al Ayuntamiento, y que yo compré con otros amigos por el precio de 120,800 rs., que al 3 por 100, si se le hubieran dado títulos de esta clase, hubieran producido 10,800 rs.; y esa propiedad en

que ya no tengo parte la quería yo para hacer cinco ó seis casas y una fábrica; pero para estos objetos se necesitaba gastar en traer las aguas, y el Ayuntamiento no podía hacerlo. Sin embargo, si no se ha hecho ya, se verificará; y con lo que nada producía antes se alimentarán 30 ó 40 familias y 200 ó 300 industriales.

En Huesca hay otra posesion, con cuya venta aumentará considerablemente su riqueza. También su señoría tendrá conocimiento de los molinos de Barbastro, que son fincas productivas para el Ayuntamiento; pero si se ponen en manos de particulares que lleven á ellos los adelantos de la industria y de la maquinaria, darán mayores rendimientos. De la primitiva venta de los bienes eclesiásticos existía una ermita con un patrimonio no muy mal cultivado, el cual hizo impedir que se vendiese, porque no pasara á manos que le pudiesen quitar el carácter que tenía.

No pudo evitarse que se vendiera; se vendió, y lo compraron una porcion de amigos que nos reunimos á consecuencia de una comida que tuvimos. Pues bien: antes estaba completamente ruinoso, y ahora con los productos se han hecho los pagos, y el santuario está muy reparado y en mejor estado que antes. Vea S. S. si no se ha sacado algo con entregarlo á otras personas, que han mejorado completamente aquel edificio que se estaba cayendo.

Desde el primer día que me senté en este banco pronuncié la palabra desamortizacion: todos saben que mi pensamiento es la desaparicion total de las manos muertas: todos saben que la propiedad española debe tener las condiciones de libertad, comunicabilidad, trasmisibilidad y divisibilidad.

Pues debo decir una cosa para que se tranquilice S. S., y es que el Ayuntamiento de Fraga, la Milicia, los particulares me han felicitado siendo yo ministro de Hacienda, y lo mismo han hecho otros muchos pueblos de la ribera del Cinca; por consecuencia no estarán tan alarmados por mis opiniones sobre la desamortizacion cuando conociéndolas me han felicitado.

El señor Labrador hizo una ligera rectificacion.

El señor MASADAS: La comision será muy breve. No puede admitir la enmienda del señor Labrador, porque restringe el pensamiento de la ley en vez de ampliarlo. Si S. S. duda de los resultados de la desamortizacion, no tiene mas que ver unos estados que publicaron las *Gacetas* de 1841, de los cuales resulta que 41,000 fincas tasadas en 687 millones se vendieron en mas de 1500: por consiguiente se duplicó su valor.

Dice el señor Labrador que este proyecto es favorable solo á los propietarios, no á los pobres. Yo digo que cabalmente para favorecer á los pobres se ha puesto la base de que las fincas se subdividan todo lo posible. Pero si no favorece á los pobres como dice S. S., ¿porqué les da el privilegio del tanteo? Si es por falta de capitales, lo propio sucederá con el tanteo que propone S. S., porque han de tener que empezar depositando dinero.

Queda pues desvanecido eso de que la ley es en favor de los propietarios, cuando yo pruebo y todos reconocen que es en favor de los pobres y de los mismos colonos.

Dice el señor Labrador que destinadas al cultivo esa gran porcion de tierras, vamos á proporcionar un aumento de frutos, y que esto ocasionará la miseria. Es la primera vez que oigo una idea tan peregrina como la de que la abundancia de frutos acarreará la miseria. Yo digo que esa abundancia de frutos aumentará la riqueza del país, porque esta ley tiene por objeto fomentar las obras públicas; y al paso que se aumenten los frutos, tendremos medios de esportacion.

Dice su señoría que con esta medida van á desaparecer los pastos; y yo sostengo lo contrario, porque el propietario siempre ha de buscar el mayor rendimiento á sus tierras, y cuando haya muchas destinadas al cultivo, habrá labradores que destinen parte de las suyas á los pastos, si de este modo obtienen mayores utilidades.

Ha citado su señoría la ley de desamortizacion de Inglaterra, que ha dejado las tierras poco mas ó menos en el estado en que se encontraban, y los pobres pupulan por todas partes. Constaré al señor Labrador que la causa del pauperismo inglés es esa misma amortizacion; y que la ley que nosotros proponemos es diferente de la inglesa en su forma, en sus condiciones, en su objeto, en su inversion y en sus resultados.

Dice su señoría que la ley de desamortizacion no sacará al gobierno de conflictos; y yo digo que sacará á los pueblos, porque tendrán mayores medios para cubrir sus gastos, y además tendrán capitales para emprender obras públicas que tan necesarias son en todos los pueblos.

Sucede aquí una cosa muy singular, y es que se abraza por todos el principio de desamortizacion, y luego se combate en sentido heterogéneo en determinadas partes. Yo no sé, señores, como lo que es bueno en principios no lo ha de ser en las partes.

Si se fuera á pedir el consentimiento de los que tienen bienes y disfrutan sus privilegios, nunca se hubieran dado leyes de desvinculacion. Se habla siempre de la desconfianza del gobierno, cosa que no se comprende, porque no debe apoyarse si desconfiamos que obedezca las leyes.

Esto no puede aceptarlo el Congreso que legisla para la sociedad y cuya legislacion obliga lo mismo al gobierno que á los particulares.

Creo que esto basta para que se comprenda porque la comision no puede aceptar la enmienda, y espero que su autor la retirará.

Despues de rectificar los señores Labrador y Masadas, se leyó la enmienda del primero; y hecha la pregunta de si se tomaba en consideracion, las Cortes resolvieron negativamente.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Después de revisado por la comisión de estilo, y hallándolo conforme con lo resuelto por las Cortes, se aprobó definitivamente el proyecto de ley de líneas electro-telegráficas.

Se leyó por primera vez, y pasó á la comisión que entiende en el asunto, un artículo adicional de los señores Porto, González de la Vega y otros, al título II, del proyecto de desamortización.

Las Cortes quedaron enteradas de que la comisión nombrada para dar dictámen sobre el proyecto de ley relativo á abono de los estudios de los ferro-carriles de Alar á Valladolid y á Burgos, y de Alar á Palencia, habia elegido Presidente al señor Moyano, y secretario al señor Sagasta.

La nombrada para la esposicion del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, pidiendo se declase subsistente el derecho que han tenido los vecinos de aquella ciudad para sembrar las dehesas de los particulares, al señor Calatrava y al señor Godínez de Paz.

La que entiende en el proyecto de ley para que la Milicia nacional no pueda deliberar sobre asuntos políticos al señor Serrano y Domínguez y al señor Gurrea (don Venancio).

Y la que ha de dar dictámen sobre la proposicion relativa á Bancos de emision y descuento, al señor marqués de Albaida y al señor González de la Vega.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia para el lunes. Sorteo de las secciones: discusion de los asuntos señalados para hoy: del dictámen sobre reduccion de años de servicio á los quintos de Cuba, y de los relativos á la pension de doña Maria Vicenta Jorge y á la de don Francisco Perin. Se levanta la sesion.

Eran las seis menos cuarto.

Paris 2 de abril. — (Por el telégrafo eléctrico.) El 3 p. c. al contado á 70 fr. El 4 1/2 p. c. á 34 fr. 35 c. en baja de 25 c.

Londres 31 de marzo. — Consolidados 92 7/8. Fondos españoles: 3 p. c. al contado 36 7/8, diferido 18 1/2, bonos del comité 5 1/4, deuda pasiva 4 3/8.

Paris 1.º de abril.

Se está colocando actualmente un vasto entoldado en el techo de cristal del palacio de la Industria, para preservar del sol á los espositores y al público. Ante la fachada oriental se abre tambien un profundo receptáculo, hasta el nivel de las aguas mas bajas del Sena, donde irán á parar los conductores de los pararrayos que se colocan sobre el edificio; finalmente, en el centro mismo del palacio, se organiza un formidable ventilador para renovar el aire durante los grandes calores.

—Corre el rumor de que mientras dure la Exposicion universal, la Academia imperial de música dará funcion todos los dias.

—Las noticias de Crimea que da la *Gaceta militar* de Viena anuncian un movimiento del ejército ruso contra Eupatoria. El príncipe Gortschakoff se preparaba para atacar esta ciudad al frente de 60.000 hombres. Pero Omer-Bajá está en posicion de resistir por haberse aumentado considerablemente su ejército.

—De la correspondencia *Havas* tomamos el siguiente parte telegráfico:

«Marsella 31 de marzo, por la tarde. — Desde que los rusos se han opuesto en Reni á la libre navegacion del Danubio, los trigos han tomado un precio muy alto en Constantinopla. Sin embargo, el embajador austriaco ha declarado que los temores eran exagerados, y ha sabido que el gobernador de Reni habia sido relevado. Espérase, pues, que no se pondrá obstáculo á la navegacion por el Danubio de los buques neutrales, escepto en el caso de llevar de contrabando artículos de guerra. — La *Presse* de Oriente pretende que el príncipe Menschikoff ha muerto en Perekep. — El 14 dejose sentir en Constantinopla un ligero terremoto. — El Sultán ha dado 300.000 piastras para las víctimas del terremoto de Brusa. — Actualmente el fondo de la rada de Sebastopol está dominado por las baterías aliadas, y los rusos hacen desaparecer sus buques. — Las obras de ataque y defensa son prodigiosas.»

Inglaterra. — El gabinete inglés acaba de completarse por medio de los nombramientos y cambios siguientes, segun se desprende del periódico el *Globo*:

El conde de Harowby ha sido nombrado canceller del ducado de Lancaster, M. de Bouverie, vice-presidente de la direccion de Comercio, y M. Brandt acepta una plaza de lord de la tesorería. No queda mas vacante en el ministerio que el puesto de subsecretario de Estado de las colonias. Lord Monck sucede á M. Fortescue como lord de Irlanda. Este último ha dimitido su posicion oficial, á fin de poder dedicar mas libremente su tiempo á las discusiones de interés público en la Cámara de los comunes.

Montpellier 3 de abril.

Parte telegráfico eléctrico particular.

Paris 2 de abril, á las 8 de la mañana.

«El Monitor de hoy contiene un decreto imperial por el que se nombra una comisión

administrativa para el establecimiento de asilos de beneficencia destinados á los obreros convalecientes ó mutilados.

—El *Constitucional* publica una correspondencia de Hamburgo, anunciando que los rusos han establecido dos campos fortificados de 30,000 hombres cada uno en Riga y en Revel.

—El mismo diario publica una carta de Viena, en la que su corresponsal continúa expresando la esperanza de que las conferencias tendrán un buen resultado. Dice que los plenipotenciarios firman un proceso verbal despues de cada sesion; pero que el protocolo se firmará únicamente despues de la adopcion definitiva de los cuatro puntos.

—Se lee en el *Daily-News*: «Los plenipotenciarios rusos dicen que el tercer punto no debe traer la reduccion de la escuadra rusa, pues que tal condicion seria contraria á la dignidad y á los derechos de soberanía de la Rusia.»

—El *Standard* publica un parte de Galatz del 26, en que se dice que varios buques mercantes austríacos están detenidos por los rusos en las bocas del Danubio.

—La *Prensa* de Lóndres cree que se ajustará la paz antes de la reapertura del Parlamento. Segun este periódico, la conferencia ha rechazado la proposicion de no admitir en el mar Negro buques de guerra de ninguna potencia. Otra proposicion, la de apertura de los Dardanelos á los navíos de todas las naciones, ha sido combatida por la Puerta y eliminada. En cuanto á la limitacion del número de buques, los embajadores han pedido instrucciones á sus gobiernos.»

ULTIMAS NOTICIAS.

Paris 2 de abril, por la tarde.

«El *Tiempo* de Berlin dice que M. Bourqueney ha comunicado á M. de Buol un parte del general Canrobert, anunciando que todo está pronto para el bombardeo de Sebastopol, y que el fuego se romperá el 25 de marzo.

—Algunos diarios alemanes dicen que la Puerta hará sacrificios para la consecucion de la paz, pero que se quiere resguardar la integridad de los derechos de soberanía del Sultan.

—M. Drouyn de Lhuys ha salido hoy para Viena.

—Esta tarde corria el rumor en la Bolsa de que los franceses habian tomado la torre Malakoff.

—Consolidados, á 92 7/8.»

PARTE TELEGRÁFICO.

Paris 3 de abril, á las nueve y 15 minutos de la mañana.

El general en jefe del ejército de Oriente, dirige el siguiente parte al ministro de la Guerra:

Delante de Sebastopol, 22 de marzo.—Marchamos contra las obras avanzadas que defienden la torre de Malakoff; el enemigo ha intentado distintas veces inutilizar estos trabajos, pero sin conseguirlo. Ha sido muerto el almirante Istomin, jefe de la escuadra de la plaza. El estado sanitario es bueno. El tiempo ha mejorado. El estado moral de las tropas es excelente.

S. E. el ministro de Negocios estrangeros salió ayer para Viena.

PARTE TELEGRAFICO PARTICULAR.

Madrid 2 de abril.

El gobierno tiene mayoría en la comision que ha de dar su dictámen sobre el proyecto de Milicia nacional.

La Milicia en general adopta el pensamiento del gobierno.

El gobierno ha presentado á las Cór es un proyecto de ley autorizando la construccion de cementerios para que puedan ser sepultados los individuos que fallezcan pertenecientes á diversos cultos.

Bolsa de Madrid.

3 p. c. 32 40. Queda á 32 45. Diferida 18 15. Queda á 18 25.

Bolsa de Paris del 2.

Interior español 31 1/2. Diferida 17 7/8. Consolidado inglés 92 7/8.

E. R. — ELIAS JEPÚS.